



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Análisis de las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro, periodo 2010-2023

**ORELLANA GONZABAY PRISCILA CARMEN
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PEÑAFIEL JIMENEZ HEYDI DAMARIS
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Análisis de las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida
de divisas en la provincia de El Oro, periodo 2010-2023**

**ORELLANA GONZABAY PRISCILA CARMEN
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PEÑAFIEL JIMENEZ HEYDI DAMARIS
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**Análisis de las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida
de divisas en la provincia de El Oro, periodo 2010-2023**

**ORELLANA GONZABAY PRISCILA CARMEN
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PEÑAFIEL JIMENEZ HEYDI DAMARIS
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

FEIJOO GONZALEZ ENA MARITZA

**MACHALA
2024**

Análisis de las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro, periodo 2010-2023

por Priscila Carmen Orellana Gonzabay & Heydi Damaris Peñafiel Jimenez

Fecha de entrega: 02-sep-2024 02:21p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2443301623

Nombre del archivo:

ANÁLISIS_DE_LAS_VARIACIONES_DE_LOS_RECAUDOS_DEL_IMPUESTO_A_LA_SALIDA_DE_DIVISAS_EN_LA_PROVINCIA_DE_EL_ORO_PERIODO_2010-2023_2_.pdf (2.48M)

Total de palabras: 10631

Total de caracteres: 56364

Análisis de las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro, periodo 2010-2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

3%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	1%
2	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1%
3	Submitted to Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE Trabajo del estudiante	<1%
4	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
5	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%
6	Submitted to Universidad Técnica de Machala Trabajo del estudiante	<1%
7	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet	<1%
8	reicomunicar.org Fuente de Internet	<1%

9

repositorio.uta.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

10

Submitted to Universidad Politecnica
Salesiana del Ecuador

Trabajo del estudiante

<1 %

11

www.eumed.net

Fuente de Internet

<1 %

12

docplayer.es

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, ORELLANA GONZABAY PRISCILA CARMEN y PEÑAFIEL JIMENEZ HEYDI DAMARIS, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Análisis de las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro, periodo 2010-2023, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



ORELLANA GONZABAY PRISCILA CARMEN

0750483059



PEÑAFIEL JIMENEZ HEYDI DAMARIS

0750890311

DEDICATORIA

A mis padres, quienes han sido mi pilar a lo largo de toda mi vida. Su amor, paciencia, apoyo incondicional y los innumerables sacrificios que han hecho por mí han sido la principal razón de mi esfuerzo y dedicación para alcanzar cada una de mis metas. También quiero dedicar este trabajo a mi querida mascota Mang-na por su compañía durante las largas noches de estudio, su presencia han sido una fuente constante de alegría y motivación. Finalmente, a todas aquellas personas que me han inspirado y animado a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles. Sus palabras de aliento y su confianza en mi capacidad de mejorar y superar cada obstáculo han sido fundamentales para llegar hasta aquí. Gracias por creer en mí.

Priscila Carmen Orellana Gonzabay

El presente trabajo de titulación está dedicado, en primer lugar, a Dios, a quien debo la fuerza y la guía necesarias para llegar hasta aquí. A mi querida familia, cuyo constante apoyo y motivación han sido esenciales. A mi madre, en especial, quiero expresar mi más profundo agradecimiento por su amor inagotable, paciencia y sacrificio, y por ser un ejemplo de perseverancia que ha sido mi mayor inspiración. A mis hermanos, gracias por su apoyo y comprensión en todo momento. Con profundo cariño y gratitud, este trabajo es para todos ustedes. Gracias por estar siempre.

Heydi Damaris Peñafiel Jimenez

AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Universidad Técnica de Machala por la oportunidad de prepararnos académicamente en tal prestigiosa institución. Nuestro reconocimiento se extiende a los docentes por su compromiso con la excelencia académica que han sido determinantes para nuestro crecimiento profesional.

Agradecemos sinceramente a nuestra estimada tutora, Ing. Com. Feijoo Gonzalez Ena Maritza, Phd. por su invaluable guía durante el proceso de desarrollo del trabajo de investigación. Su conocimiento profundo, sus consejos y su dedicación han sido fundamentales para la culminación exitosa del presente trabajo. Cada una de sus sugerencias y observaciones han contribuido significativamente a mejorar la calidad de la investigación.

Priscila Carmen Orellana Gonzabay

Heydi Damaris Peñafiel Jimenez

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I	10
GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	10
1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio	10
1.2 Hecho de interés	11
1.3. Objetivo de la investigación.....	13
1.3.1 Objetivo general	13
1.3.2 Objetivos específicos.....	13
CAPITULO II.....	14
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - EPISTEMOLÓGICO DEL ESTUDIO	14
2.1. Descripción del enfoque epistemológico y objeto de estudio	14
2.1.1 Paradigma de la investigación	14
2.1.2 Descripción del objeto de estudio.....	14
2.2. Bases teóricas	14
2.2.1 Recaudación Tributaria	14
2.2.2. Tributos.....	15
2.2.2.1 Impuesto.....	15
2.2.2.1.1 Impuestos directos e indirectos	16
2.2.3 Impuesto a la Salida de Divisas.....	16
2.2.3.1 Base Legal.....	17
2.2.3.2 Hecho Generador	17
2.2.3.3 Sujeto activo y sujeto pasivo	18
2.2.3.4 Exenciones	18
2.2.3.5 Base Imponible	20
2.2.3.6 Tarifa.....	20
2.2.3.7 Declaración y pago del Impuesto.....	21
2.2.3.8 Crédito tributario.....	22
2.2.4. Sectores productivos.....	23
2.2.4.1 Sector Primario	23
2.2.4.2 Sector Secundario	23
2.2.4.3 Sector Terciario.....	23

CAPITULO III.....	25
PROCESO METODOLÓGICO	25
3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.....	25
3.1.1 Enfoque cuantitativo.....	25
3.1.2 Paradigma positivista.....	25
3.1.3 Método analítico-sintético	26
3.1.4 Investigación descriptiva	26
3.1.5 Revisión documental	27
3.1.6 Fichas de recolección de datos	27
3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación.....	28
3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos.	33
CAPITULO IV	34
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
4.1. Descripción y argumentación teórica.....	34
4.1.1 Análisis de las variaciones de los recaudos del ISD en la provincia de El Oro en el periodo 2010–2023.	34
4.1.2 Análisis de los cambios de la tarifa en la recaudación del ISD durante el periodo 2010-2023.....	35
4.1.3. Análisis de la recaudación del ISD en los sectores productivos en la provincia de El Oro durante el periodo 2010-2023	37
4.1.3.1 Análisis de la recaudación del ISD del sector primario.....	38
4.1.3.2 Análisis de la recaudación del ISD del sector secundario	39
4.1.3.3 Análisis de la recaudación del ISD del sector terciario	40
4.1.4 Análisis de la participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD durante el periodo 2010-2023	41
4.1.5 Discusión	42
4.2 Conclusiones	45
4.3 Recomendaciones.....	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Reformas en la tarifa del ISD durante el periodo 2008-2023.....</i>	21
Tabla 2	<i>Actividades económicas de los Sectores Productivos.....</i>	24
Tabla 3	<i>Variaciones en la recaudación del ISD en El Oro, periodo 2010-2023.....</i>	28
Tabla 4	<i>Historial de tarifas del ISD y recaudaciones en El Oro, periodo 2010-2023.....</i>	29
Tabla 5	<i>Recaudación del ISD por Sectores Productivos en El Oro, periodo 2010-2023.....</i>	31
Tabla 6	<i>de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD, periodo 2010-2023.....</i>	32
Tabla 7	<i>Matriz de operacionalización de variables.....</i>	33
Tabla 8	<i>Participación de las provincias en la recaudación del ISD en el periodo 2023.....</i>	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Variaciones en la recaudación del ISD en El Oro, periodo 2010-2023.....</i>	34
Figura 2	<i>Historial de tarifas del ISD y recaudación anual en El Oro, periodo 2010-2023.....</i>	35
Figura 3	<i>Historial de tarifas del ISD y recaudación mensual en El Oro, periodo 2022-2023 ..</i>	36
Figura 4	<i>Recaudación del ISD de los sectores productivos en El Oro, periodo 2010-2023.....</i>	37
Figura 5	<i>Recaudación del ISD en el Sector Primario.....</i>	38
Figura 6	<i>Recaudación del ISD en el Sector Secundario.....</i>	39
Figura 7	<i>Recaudación del ISD en el Sector Terciario.....</i>	40
Figura 8	<i>Participación de la provincia El Oro en la recaudación a nivel nacional, periodo 2010-2023.....</i>	41

RESUMEN

El presente estudio se realizó con el objetivo de analizar las variaciones de los recaudos del Impuesto a la Salida de Divisas en la provincia de El Oro entre los periodos 2010-2023. Para lo cual, se basó en una investigación de carácter descriptivo-cuantitativo con un enfoque positivista, utilizando la técnica de revisión documental y fichas de recolección de datos como instrumento. Las principales fuentes de información fueron la base de datos de estadística de recaudación de impuestos del SRI y el sistema de estadísticas multidimensionales denominado Saiku. Para analizar los datos, se utiliza el método analítico-sintético. En base a los resultados obtenidos, se revelan variaciones significativas en la recaudación del ISD con periodos de crecimiento y disminución marcados, y se determinó que las modificaciones en la tarifa del ISD han tenido un impacto directo en la recaudación del ISD en la provincia de El Oro. Además, en el análisis sectorial se identificó que, en la provincia de El Oro, los sectores productivos que han presentado diferentes niveles de contribución a la recaudación del ISD, siendo el sector terciario la principal fuente de ISD. Por último, en el análisis de la participación de la provincia de El Oro frente a la recaudación total del ISD a nivel nacional, se evidenció que, a pesar de las fluctuaciones y la tendencia general de disminución, sigue siendo relevante en la economía del país, ocupando el quinto lugar entre las provincias que contribuyen en la recaudación del ISD en el año 2023.

Palabras clave: ISD, Recaudación, Tarifa, Sectores productivos, El Oro.

ABSTRACT

The present study was carried out with the objective of analyzing the variations in the collection of the Outgoing Foreign Exchange Tax in the province of El Oro between the periods 2010 -2023. For which, it was based on a descriptive-quantitative research with a positivist approach, using the documentary review technique and data collection forms as instruments. The main sources of information were the SRI's tax collection statistics database and the multidimensional statistics system called Saiku. The analytical-synthetic method was used to analyze the data. Based on the results obtained, significant variations in ISD collection are revealed, with periods of marked growth and decline, and it was determined that changes in the ISD rate have had a direct impact on ISD collection in the province of El Oro. In addition, in the sectoral analysis it was identified that, in the province of El Oro, the productive sectors have presented different levels of contribution to the collection of ISD, being the tertiary sector the main source of ISD. Finally, in the analysis of the participation of the province of El Oro in the total ISD collection at the national level, it was evidenced that, despite the fluctuations and the general trend of decrease, it continues to be relevant in the country's economy, occupying the fifth place among the provinces that contribute to the collection of ISD in the year 2023.

Keywords: ISD, Tax collection, Tariff, Productive sectors, El Oro.

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la fuga de capitales representa un fenómeno que produce un efecto contractivo en la economía (Ramírez y Brito, 2021). Por lo cual, en los países latinoamericanos se ha implementado un impuesto regulador sobre las operaciones de salidas de divisas, su tasa oscila entre 0.1% y 0.5% para contrarrestar los efectos negativos (Puente y Solano, 2020).

De forma similar, en Ecuador se estableció el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) mediante la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador en el 2008, se implementó con la intención de regular la salida de dinero trasladado hacia el exterior, así contribuyendo a la economía, generando ingresos fiscales, estimulando la inversión y producción a nivel nacional, a su vez, provocando un aumento del circulante. No obstante, su aplicación ha tenido un impactado significativo en los sectores económicos relacionados con el comercio exterior, lo cual afecta a la provincia de El Oro al ocupar el cuarto lugar en exportaciones a nivel nacional.

Además, es necesario resaltar que este impuesto se ha posicionado como el tercer rubro con mayor relevancia en la recaudación tributaria en el Ecuador, sin embargo, este hecho genera controversias sobre si se está cumpliendo con objetivo por el cual fue creado originalmente el tributo.

En la legislación tributaria ecuatoriana el ISD se estableció originalmente con una tarifa del 0,5% sobre las transacciones asociadas con el movimiento de dinero al exterior. A partir de 2009, la tarifa subió al 1%, en el 2010 se incrementó al 2% y en el año 2012 se fijó una nueva tarifa del 5% manteniéndose por varios años hasta que en 2022 se estableció la reducción gradual de la tarifa en un 0,25% cada trimestre con el fin de incentivar a la inversión extranjera, de esta manera, resurgir la economía del país que fue severamente afectada por el COVID-19.

Considerando lo anterior mencionado, la implementación de una serie de reformas que modificaron la tarifa del ISD han provocado que existan variaciones notables en la recaudación, impactando de diversas formas en la economía del país, siendo esta la problemática central de la investigación.

En relación con esta situación, el presente estudio aborda el análisis de las variaciones de los recaudos del ISD de la provincia de El Oro entre los periodos 2010-2023, para lo cual, se determinará la influencia de los cambios de la tarifa en la recaudación del ISD.

Además, se identificará el sector productivo con mayor contribución en la recaudación del ISD. Finalmente, se establecerá la participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD.

El diseño de la investigación para analizar las variaciones de los recaudos del ISD en El Oro, se basa en una investigación de tipo descriptivo, empleando un método analítico-sintético con un enfoque cuantitativo. Para ello, se realizará una revisión documental de estudios previos pertinentes al tema incluyendo normativas como leyes, reglamentos y reformas permitiendo construir una base firme de conocimientos. Adicionalmente, se realizará una recopilación de las cifras exactas sobre la recaudación del impuesto, siendo información oficial y de acceso público, proveniente del Servicio de Rentas Internas (SRI), para efectuar un análisis estadístico y presentar en forma resumida las fluctuaciones de la recaudación.

Por ende, el trabajo investigativo se desarrolla siguiendo una estructura conformada por los siguientes capítulos:

El capítulo I define y contextualiza el objeto de estudio, revisando hechos relevantes y estableciendo los objetivos que guían la investigación.

El capítulo II se concentra en la fundamentación teórica - epistemológica, donde se describe el enfoque epistemológico adoptado y se detallan las bases teóricas que sustentan el estudio.

El capítulo III explica el diseño metodológico seleccionado, el procedimiento de recolección de datos y el sistema de categorización utilizado para el análisis.

El capítulo IV aborda la presentación de resultados, argumentándolos teóricamente con relación al marco establecido. Se derivan conclusiones que responden a los objetivos de la investigación, y se proponen recomendaciones.

CAPITULO I

GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

El Impuesto a la Salida de Divisas es la imposición tributaria a la salida de dinero al exterior, su implementación se reconoce como una medida regulatoria que permite el crecimiento y la estabilidad económica, puesto que contrarrestan los efectos negativos asociados a las constantes transacciones monetarias hacia el extranjero sin control (Puente y Solano, 2020).

En América Latina, la fuga de capital representa una situación desfavorable para la economía de los países, lo que ha dado origen a reformas tributarias en las que se introducen nuevos impuestos para reducir la salida de divisas. Respecto al contexto de Perú, se ha establecido el Impuesto a las transacciones Financieras aplicable a operaciones en monedas tanto nacionales como extranjeras, efectuadas mediante el sistema financiero, con una tasa del 0.05%. De la misma forma, en Argentina se han impuesto restricciones relacionados con las transacciones de divisas (Carrera et al., 2023).

En Ecuador diversas situaciones han afectado significativamente a su economía, como la Crisis Mundial que influyó en el sistema tributario del país con la implementación de un nuevo impuesto destinado a controlar la transferencia de capitales hacia el exterior (Santana, et al, 2021).

Además, otra razón para la creación el ISD fue salvaguardar la economía del país, regulando las compras o adquisiciones en el extranjero con la intención de incidir en la manera actuar de las personas al efectuarlas y penalizar a los capitales especulativos, lo que provoca un desincentivo sobre la demanda de bienes y servicios de origen extranjero (Puente y Solano, 2020).

Desde su puesta en marcha en 2008, el ISD ha experimentado diversas reformas hasta la actualidad, principalmente en la modificación de la tarifa. Adicionalmente, este gravamen puede impactar de manera directa o indirecta el crecimiento de distintos sectores económicos del país, específicamente los relacionados con las exportaciones e importaciones.

El Oro sobresale por sus actividades en la producción de banano, café, cacao y camarón, siendo estos los principales productos tradicionales en las exportaciones no petroleras, y

por los cuales ha sido posicionada en el cuarto lugar entre las provincias que más exportan en el país generando un total de \$1.354 millones de dólares (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca [MPCEIP], 2024). Según Pesantez et al. (2021) las exportaciones no petroleras son las que más generan divisas en el Ecuador, volviéndose relevante para el progreso económico del país, sin embargo, esto implica obligaciones tributarias, como el ISD que se asocian al comercio internacional. Igualmente, las importaciones de materia prima y bienes de capital son destinadas mayormente para la industria y la agricultura, lo que impacta negativamente en los sectores al encarecer el costo de los productos a causa del pago del ISD.

1.2 Hecho de interés

Sánchez et al. (2020) menciona en la investigación titulada “Factores determinantes del impuesto a la salida de divisas y su influencia con la inversión extranjera en el Ecuador” realiza una comparación de las salidas divisas a partir del establecimiento del ISD, en el 2008 superaban los 9 millones de dólares, y una década después, se observa que la reducción ha sido mínima, de alrededor de un millón. Este contraste evidencia como este impuesto no ha logrado adecuadamente la función de restringir la salida de capitales, debido a que siguen partiendo. Además, la autora sugiere que diversos aspectos sociales, económicos y políticos, en especial la carente seguridad económica influye en la decisión de los inversionistas en cuanto al pago del 5% del ISD. Asimismo, se fundamenta en la balanza comercial, donde se muestra un desequilibrio, por el hecho de que las importaciones superan las exportaciones, generando un déficit económico para el país.

De acuerdo con Carrera et al. (2023) en el trabajo titulado “Análisis del impuesto a la salida de divisas durante el periodo 2008-2022” se exponen diversas perspectivas acerca del impacto del ISD en la economía del país, se resalta que estas posturas varían según la evaluación de los efectos positivos o negativos asociados a este impuesto. Por un lado, los argumentos que respaldan la postura de que la implementación del ISD se centran en que influye de manera positiva al mantener la estabilidad financiera, fomentar la inversión interna, y generar ingresos fiscales, de esta manera, permite la reducción del déficit fiscal. Desde un punto de vista diferente, se señala la posible repercusión negativa en la atracción de inversionistas y la afectación de la competitiva internacional de Ecuador causada por la restricción en la salida de capitales y la imposición de cargas fiscales.

Según el estudio realizado por Campos et al. (2021) denominado “Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010-2019” se evidencia que el ISD mantiene un vínculo directo con el crecimiento económico nacional, puesto que, el aumento del 1% de este tributo contribuye con un 7.20% al total del PIB.

En el trabajo de Puente y Solano (2020) “Efectos del Impuesto a la salida de divisas en el sector industrial importador de Riobamba, Ecuador” mencionan que en la Ley Reformativa de Equidad Tributaria en el Ecuador la tasa del ISD se establece en 5% y pese a que este impuesto fue diseñado para estimular la actividad productiva en Ecuador su tasa es mucho más alta comparada a la de otros países, las cuales están en un rango de 0,1% y 0,5%, por lo que, es cuestionable las diferencias que existen en sus porcentajes de aplicación.

Por otro lado, en el artículo de Veas y Jiménez (2019) con el tema “El Impacto del Impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa (privada) en el Ecuador periodo 2008-2017” señalan como los cambios constantes en la tarifa del impuesto si impactan en la inversión extranjera haciendo que el país presente menos atractivo a inversionistas potenciales aun así ayuda a mitigar la salida de capital al extranjero.

Por último, el artículo de Pesantez et al. (2021) “Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas en las exportaciones no petroleras Ecuatorianas 2013-2019” mencionan que el ISD en el Ecuador se somete incesantemente a ser motivo de análisis y discusión, puesto que, en el transcurso de su implementación se ha convertido en uno de los impuestos que más recauda generando ingresos para el Estado, al ser su objetivo retener las divisas en el país, ha hecho que impacte de forma directa e indirecta a sectores económicos en especial en lo que se trata de las exportaciones no petroleras debido a que las nuevas imposiciones ha traído consecuencias al realizar transacciones internacionales aumentando sus costos operativos. Asimismo, los autores exponen mediante los resultados de la encuesta que implementaron en su investigación que este impuesto no afecta negativamente a las exportaciones del país por los incentivos, sin embargo, existen desacuerdos por las tasas elevadas, puesto que, perjudica a la liquidez de los exportadores, pese a ello, manifiestan que este impuesto se debe mantener, pero con una tasa más equilibrada dado que si contribuye a supervisar la salida de divisas.

1.3. Objetivo de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro entre los periodos 2010 –2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la influencia de los cambios de la tarifa en la recaudación del impuesto a la salida de divisas.
- Identificar el sector productivo con mayor contribución en la recaudación del ISD en la provincia de El Oro.
- Establecer la participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD.

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - EPISTEMOLÓGICO DEL ESTUDIO

2.1. Descripción del enfoque epistemológico y objeto de estudio

2.1.1 Paradigma de la investigación

El positivismo, según Pérez (2015), se ha consolidado como un paradigma que se caracteriza por un enfoque metodológico centrado en identificar la realidad de manera objetiva y empírica. Además, se apoya en la idea de que el conocimiento válido deriva de hechos reales verificados a través de la experiencia. De igual manera, Ramos (2015) destaca que los métodos estadísticos son la base para la validación del paradigma.

En este contexto, el enfoque epistemológico positivista se aplica en el estudio de las variaciones del ISD durante el periodo 2010-2023, mediante el uso del método estadístico descriptivo para el análisis de datos numéricos, ofreciendo una explicación detallada y exhaustiva de dichas variaciones.

2.1.2 Descripción del objeto de estudio

El ISD se constituyó en 2007 por medio de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador y se implementó en el año siguiente, 2008, para poder regular la salida de divisas. Asimismo, el impuesto permite gestionar la fuga desproporcionada de capitales fuera del país, mediante la adopción de medidas que restrinjan y eleven los costos de importaciones para desalentar y controlar la circulación de capitales que se van al exterior (Sánchez et al., 2020). La tarifa desde un principio se estableció con un 0,5 % pero con el paso de los años se han realizado modificaciones, alcanzando actualmente un 3,5 % por diversos factores. A pesar de que desde un principio el ISD fue creado para ser un impuesto regulador terminó siendo uno de los que más generan ingresos aumentando la liquidez en la economía del país.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Recaudación Tributaria

Desde el punto de vista de Reina y Ponce (2023) la recaudación tributaria es una herramienta necesaria de la política económica en el crecimiento socioeconómico del país. Por otro lado, Urbina y Heredia (2023) explican que es un procedimiento que implica la cobranza a los contribuyentes, lo cual permite que el gobierno pueda obtener ingresos para su posterior uso e inversión en diferentes actividades. Del mismo modo, Ramírez y Brito (2021) señalan que los ingresos fiscales derivan de los tributos, tarifas o

contribuciones importantes, y las entidades encargadas de la recaudación son los organismos gubernamentales tales como el SRI, Secretaria Nacional de Aduanas del Ecuador y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Además, Uhsca et al. (2020) destacan que la recaudación de los tributos representa la parte predominante de ingresos de los gobiernos, destinados para atender los gastos de la sociedad. De la misma manera, en Ecuador, la recaudación tributaria constituye el mayor aporte económico al Presupuesto General del Estado (PGE), siendo estos recursos económicos esenciales para satisfacer necesidades de la población como salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros (Navas et al., 2022).

2.2.2. Tributos

Los tributos son utilizados a nivel mundial para atender las demandas de los ciudadanos convirtiéndose en instrumentos esenciales para la economía de los países, puesto que, son imposiciones obligatorias destinadas al financiamiento de diversos servicios públicos como la educación, seguridad, salud, desarrollo de infraestructuras y otros. En el Ecuador estos tributos representan una fuente valiosa de ingresos que contribuyen al financiamiento del PGE (Ibarra et al., 2023). Adicionalmente, Zambrano et al. (2022) menciona que los tributos se encuentran clasificados por tres categorías: los impuestos, tarifas y las aportaciones especiales.

2.2.2.1 Impuesto

Los impuestos representan todas las aportaciones obligatorias que recibe el estado por parte de los diferentes agentes económicos en relación con las actividades financieras que ejecutan, estableciendo una conexión directa entre la recaudación de impuestos y el movimiento económico (León et al., 2023). De forma similar, Reina y Ponce (2023) indican que es el dinero que deben cancelar personas naturales como jurídicas, entregados al Estado para apoyar la financiación de los gastos del gobierno, además de los servicios públicos y otros relacionados.

Además, en Ecuador el cumplimiento tributario de pagar impuestos juega un rol esencial dado que es el principal medio para sostener y potenciar la política financiera gubernamental lo que hace que en ocasiones sea la fuente primaria de ingresos que le permite al estado mantener y elevar los fondos públicos (Mejía et al., 2019).

2.2.2.1.1 Impuestos directos e indirectos

Se encuentran clasificados en directos e indirectos, los directos se imponen sobre los ingresos o el patrimonio que tengan los ciudadanos en el país, es decir, los que reinciden específicamente en una persona quien tendrá la obligación de efectuar el pago del impuesto al que sea designado, según los periodos o fechas que sean empleadas proporcionando al estado un valor estimado de ingresos que va a recaudar para que se pueda planificar los gastos de acuerdo a los proyectos que se realicen (Ibarra et al., 2022). De la misma manera, León et al. (2023) coinciden en que son los ingresos gravados de usuarios que llevan a cabo actividades comerciales y aquellos que están bajo relación de dependencia.

A continuación, se menciona algunos impuestos que son considerados directos.

- Impuesto a la Renta (IR)
- Impuesto a Ingresos Extraordinarios (IE)
- Impuesto a los Vehículos Motorizados (IVM)
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
- Impuesto a los activos en el exterior
- Impuesto tierras rurales

A su vez, Beltrán et al. (2020) menciona que los impuestos indirectos recaen en base al gasto de bienes o servicios, los mismos que pueden ser transferidos a otras personas. El pago de este tipo de impuestos es universal en su aplicación debido a que todos los ciudadanos pagan el mismo porcentaje sin tener en cuenta el nivel de ingresos que adquieran, la tasa dependiendo de cuál impuesto sea no es fija, puesto que, se vincula al consumo que muestren los contribuyentes aplicándose al momento de hacer sus transacciones comerciales (Ibarra et al., 2022)

A continuación, se menciona algunos impuestos que son considerados indirectos.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
- Impuesto Redimible a Botellas Plásticas no Retornables (IRBP)

2.2.3 Impuesto a la Salida de Divisas

El ISD surgió para contrarrestar la salida desmedida de efectivo hacia el exterior e impulsar la reinversión económica del país, de esta manera, la implementación de este

tributo permite generar un mayor dinamismo económico (Carrera et al., 2023). Además, como lo hacen notar Fuentes y Morales (2019), desde que comenzó a aplicarse en 2008, durante el gobierno de Rafael Correa, el ISD se ha convertido en un mecanismo clave para disminuir la fuga de capitales y mantener liquidez interna, al mismo tiempo fomenta el consumo y la inversión a nivel nacional.

Desde la perspectiva legal, el ISD es un tributo que se impone a partir del monto de operaciones y transacciones monetarias efectuadas fuera del país, independientemente de la participación de entidades del sistema financiero (Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador [LRETE], 2023, Art. 155). Por otro lado, Vásconez et al. (2022) resaltan que el objetivo del ISD es regularizar el flujo de capitales para evitar su salida desmedida del país.

2.2.3.1 Base Legal

Las principales normativas que conforman la base legal del ISD son las siguientes:

- Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador
- Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas

2.2.3.2 Hecho Generador

De acuerdo con Puente y Solano (2020) el hecho generador del ISD se origina cuando se traslada dinero en efectivo hacia el exterior, así como cuando se emiten o giran cheques, los retiros de dinero, envíos y pagos de cualquier clase, excepto compensaciones que se efectúan sin intervención de organismos financieras.

Tal como lo especifica la normativa, el hecho generador se da en dos tipos de premisas, la primera en donde se considera que cualquier pago que se haga desde fuera del país por parte de individuos o empresas, independientemente de su nacionalidad, que se encuentren domiciliadas en Ecuador se lo realiza con fondos sujetos del ISD y se aplica aunque los pagos no se efectúen por medio de remesas o transferencias y en su lugar, se utilicen fondos financieros provenientes del extranjero por parte de personas naturales, empresas o terceros, mientras que la segunda contempla que ha ocurrido la salida de divisas, generando un impuesto, cuando el dinero correspondiente por los pagos de exportaciones efectuadas por personas naturales o empresas residentes en el país, no ingresa al Ecuador. No obstante, en caso de que las divisas no sean recibidas, serán compensadas con el valor del ISD correspondiente a los pagos que se hayan realizado en el extranjero (LRETE, 2023, Art. 156).

2.2.3.3 Sujeto activo y sujeto pasivo

La normativa vigente establece las partes involucradas con relación al ISD de la siguiente manera:

El sujeto activo se refiere al ente encargado de gestionar este impuesto, que corresponde al Estado del país y administrado por el SRI (LRETE, 2023, Art. 157).

Por otra parte, el sujeto pasivo incluye a personas naturales, las sucesiones indivisas y empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, las cuales realizan envíos de dinero hacia el extranjero, en efectivo, cheques, transferencias u otros métodos de pago, independientemente de la intervención de entidades financieras. Asimismo, los entes que forman parte del Sistema Financiero Nacional están obligados a actuar como agente retenedor del impuesto cuando se trate de la ejecución de transferencias por instrucción de sus clientes. Por último, las personas naturales y empresas que fomenten o gestionen espectáculos públicos también están en la obligación de retener sobre los pagos vinculados con contratos de estos eventos en donde participen personas sin residencia en el país (LRETE, 2023, Art. 158).

2.2.3.4 Exenciones

En base a la LRETE (2023) en el artículo 159 se especifican las exenciones del ISD:

1. Divisas en efectivo, transportadas al exterior por personas ecuatorianas y extranjeras, adultos o menores de edad sin acompañante, con un límite de tres salarios básicos unificados (SBU). Si un adulto se encuentra acompañado por menores de edad, se incrementa un salario básico unificado por cada uno de ellos.
2. Movimientos de dinero al exterior, excluyendo aquellas realizadas con tarjetas de crédito o débito, con una cantidad máxima de 3 SBU.
3. Pagos al extranjero relacionados con la amortización de préstamos concedidos por organismos financieros internacionales u organizaciones no financieras especializadas, con condiciones específicas como el periodo mínimo de 180 días y que sean dirigidos para vivienda, microcréditos, inversiones de capital o productivas.
4. Pagos efectuados fuera del país por los administradores y operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) relativos a importaciones vinculadas a la naturaleza de sus operaciones.

5. Pagos relacionados a la distribución dividendos hacia el extranjero, por parte de empresas nacionales o del exterior establecidas con sede en Ecuador, después de haber cumplido con el IR, en beneficio a otras organizaciones extranjeras o individuos que no residen en el país.
6. Pagos al extranjero procedentes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones de origen extranjero dentro del mercado de valores del país, incluyendo aquellos derivados de valores emitidos por entidades establecidas en Ecuador, pero obtenidos en el exterior, dirigidos a la financiación de viviendas, microcréditos o proyectos productivos. De igual manera, los depósitos o inversiones financiados con fondos extranjeros, en instituciones del sistema financiero ecuatoriano.
7. Importación de cocinas eléctricas e inducción y sistemas eléctricos para calentar agua con fines domésticos, tales como las duchas eléctricas.
8. Transferencia o transporte de un monto equivalente a los costos directamente asociados por los estudios en el exterior. Además, se establece que quienes se desplacen al exterior con fines educativos pueden llevar consigo hasta el cincuenta por ciento de una fracción básica del IR.
9. Pagos de capital o dividendos hacia el extranjero, limitados al monto correspondiente del capital introducido en el país, en forma de financiamiento propio o inversiones productivas.
10. Transferencias internacionales por pagos de amortización de capital e intereses de préstamos con un periodo mínimo de 360 días, concedidos por intermediarios financieros, tanto públicos como privados, operativos en los mercados internacionales y debidamente autorizados en Ecuador, para microcréditos o inversiones productivas, solo si la tasa de interés no excede lo fijado por la Junta de Política y Regulación Financiera.
11. Pagos relacionados al mantenimiento de embarcaciones en astilleros fuera del país, considerando exclusivamente los realizados a no residentes.
12. Pagos al extranjero para proyectos totalmente cubiertos con créditos o fondos no reembolsables entre gobiernos, realizados únicamente con fondos de donaciones.
13. Transferencias de divisas hacia el exterior relacionadas con el pago o devolución de fondos recaudados por servicios de medios de pago electrónicos, realizadas por organizaciones auxiliares del sistema financiero, pero los ingresos percibidos deben ser declarados y tributados en el país.

14. Importaciones de materia prima y equipamiento destinado a la producción, llevadas a cabo por empresas con contratos de inversión, conforme con el art. 98 de la LRTI. Sin embargo, se condicionan a los montos y plazos estipulados en los contratos, y solo si se consideran fundamentales para la ejecución de los proyectos.
15. Pagos en el extranjero efectuados por empresas que desarrollan proyectos relacionadas con el sector público en asociación público-privada, y cumplen con los requerimientos legales, incluyendo importaciones de bienes, contratación de servicios, pagos a financiadores, distribución de dividendos, y transacciones relacionadas con la adquisición de acciones o títulos que financian el proyecto.

2.2.3.5 Base Imponible

Para establecer la base imponible del ISD se considera el importe de las operaciones financieras dirigidas hacia el exterior, es decir, aquellas transacciones que implican la salida de divisas del país. Tales operaciones comprenden el traslado de divisas, así como la acreditación, depósito, cheque, transferencias internacionales, giros y cualquier otro mecanismo utilizado para liquidar obligaciones financieras. Sin embargo, se excluyen las operaciones de compensación cuando se realicen al extranjero (LRETE, 2023, Art. 160).

2.2.3.6 Tarifa

La tarifa del ISD ha tenido varios cambios desde el año 2008, iniciando con una tarifa de 0.5%. En años posteriores, esta tarifa aumentó progresivamente, alcanzando el 5% en el año 2012 y se mantuvo hasta el año 2021. Sin embargo, en el año 2022, el presidente Lasso mediante decreto ejecutivo estableció una disminución gradual de la tarifa de 0.25% trimestralmente con la intención de reducirla hasta un 4%. Para el año 2023, continúa con la reducción de la tarifa del ISD teniendo prevista la meta de llegar al 2% en diciembre. Sin embargo, debido al cambio de gobierno, el nuevo mandatario, Daniel Noboa, reformó el decreto anterior anulando la última reducción y dispuso que se mantendría la tarifa de 3.5% hasta el 31 de diciembre de 2024.

En la Tabla 1 se detallan las modificaciones en la tarifa del ISD desde su creación hasta la actualidad:

Tabla 1*Reformas en la tarifa del ISD durante el periodo 2008-2023*

Año	Tarifa ISD	Registro Oficial/Decreto Ejecutivo
2008	0.5%	Registro Oficial Tercer Suplemento No. 242 del 29 de diciembre del 2007
2009	1%	Registro Oficial Suplemento No. 497 del 30 de diciembre del 2008
2010 - 2011	2%	Registro Oficial Suplemento No. 94 del 23 de diciembre del 2009
2012 - 2021	5%	Registro Oficial Suplemento No. 583 del 24 de noviembre del 2011
Enero - 2022	4.75%	
Abril - 2022	4.50%	Decreto Ejecutivo No. 298 del 22 de diciembre del 2021
Julio - 2022	4.25%	
Octubre - 2022	4%	
Febrero - 2023	3.75%	Decreto Ejecutivo No. 643 del 10 de enero del 2023
Julio - 2023	3.50%	
Diciembre - 2023	3.50%	Decreto Ejecutivo No. 98 del 29 de diciembre del 2023

Nota. **En esta tabla se muestra los cambios en la tarifa de ISD para cada año fiscal.**

Adaptado de Chilingua y Lema (2023).

2.2.3.7 Declaración y pago del Impuesto

Conforme con el artículo 161 de la LRETE en el Ecuador (2023) se expone como declarar y pagar el ISD los sujetos pasivos:

1. Cuando personas naturales o entidades diferentes de instituciones financieras trasladan capitales al extranjero la institución intermediaria tendrá que retener el ISD. Además, debe realizar un registro correspondiente sobre lo retenido en un depósito donde no se podrá retirar el dinero hasta transferirlos mensualmente en la cuenta pertinente en el Banco Central del Ecuador (BCE) y será con base en el calendario estipulado del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y según los mismos términos para la declaración ante el SRI. Sin embargo, si la institución financiera no lo hace de acuerdo con lo demandado

será tomado en cuenta como una defraudación tributaria en la cual obtendrán sanciones civiles y penales acorde a leyes establecidas en Ecuador.

2. Aquellos contribuyentes que no hagan uso del sistema financiero tendrán la responsabilidad de declarar y cancelar el tributo según lo normado por el SRI. En cambio, quienes se ausenten del país con efectivo y sin haber realizado su declaración correspondiente enfrentarán sanciones de hasta un 50% sobre la base imponible que no declararon. La supervisión la realiza el SRI tanto en los puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con colaboración de otras entidades mediante el apoyo de sus respectivas administraciones.
3. Las instituciones financieras que residen en Ecuador, tanto las nacionales como las procedentes de países extranjeros deben notificar al BCE cuando retiren divisas hacia el extranjero antes de aplicar el pago del impuesto, además de reportar al SRI información recurrente sobre transferencias. La transferencia de este impuesto se hará en el BCE en la cuenta respectiva después de 2 días hábiles y declarándolo mensualmente al SRI, asimismo si no se cumple esta obligación se lo considerará como un fraude tributario.
4. Cuando se trate de contratos para eventos públicos que impliquen presencia de extranjeros que no residen en el país, el ISD será retenido por parte de los responsables del espectáculo al momento de la cancelación o el registro contable, no obstante, la retención no será tomada en cuenta en los montos que sean pagados a través de transferencias bancarias internacionales. La devolución de esta retención podrá realizarse solo si se demuestra que el dinero ingresó al sistema financiero nacional antes de salir del país.

2.2.3.8 Crédito tributario

En la LRETE (2023), específicamente en los dos primeros artículos no numerados inmediatamente siguientes al artículo 162, se establece que el ISD permite la aplicación del crédito tributario cuando los contribuyentes pagan el IR correspondiente a los cinco ejercicios fiscales previos, pero solo si se han efectuados pagos por ISD por conceptos relacionados con la importación de materia prima e insumos, así como bienes de capital destinados específicamente para actividades de producción.

En caso de que los valores abonados del ISD que puedan considerarse como crédito tributario para el IR según lo mencionado anteriormente, cuando no se han ocupado en el mismo periodo que se habrían generado ni en los 4 años siguientes, los contribuyentes

mediante previa solicitud, la cual deberían presentar cuando realicen su declaración respectiva en el que se demuestren los pagos del ISD, tendrán derecho a la devolución de ese impuesto por parte del SRI.

2.2.4. Sectores productivos

2.2.4.1 Sector Primario

En el sector primario se engloban actividades económicas tales como la ganadería, agricultura y la minería. Según Basante (2022) se refiere a las actividades donde las personas se encargan de extraer recursos naturales, los mismos que después se usan para fabricar productos o que directamente se consumen como alimentos. En la economía este sector es esencial debido a que suministra alimento, además de la materia prima para procesos industriales, crea oportunidades laborales y favorece a la sostenibilidad al fomentar el crecimiento económico del país mediante el aporte del Producto Interno Bruto (Pinargote y Avilés, 2020).

2.2.4.2 Sector Secundario

El sector industrial abarca las actividades que utilizan recursos con el fin de transformar la materia prima que vienen del sector primario en productos finales o semielaborados para atender las necesidades del mercado consumidos. Estos mismos productos, una vez elaborados, son comercializados o transferidos hacia diversas actividades del sector terciario (Gaviria et al., 2023).

2.2.4.3 Sector Terciario

El sector de servicios incluye una variedad de actividades que no están específicamente orientadas hacia la fabricación de bienes, abarcando áreas como lo es el transporte, servicios sociales y también personales, servicios financieros, educación, comunicación y otros, las cuales se pueden encontrar en ambos ámbitos, tanto público como privado (Gaviria et al., 2023). Teniendo en cuenta a Correa et al (2023) mencionan que este sector dentro de la economía de Ecuador se destaca debido a que constituye un total del 60% del Producto Interno Bruto, siendo un elemento clave en el progreso económico del país.

A continuación, la Tabla 2 presenta las actividades económicas clasificadas en los respectivos sectores productivos del Ecuador.

Tabla 2*Actividades económicas de los Sectores Productivos*

SECTORES PRODUCTIVOS	ACTIVIDADES ECONOMICAS
SECTOR PRIMARIO	<ul style="list-style-type: none">▪ Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca▪ Explotación de Minas y Canteras
SECTOR SECUNDARIO	<ul style="list-style-type: none">▪ Industrias Manufactureras▪ Construcción
SECTOR TERCIARIO	<ul style="list-style-type: none">▪ Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado▪ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos automotores y motocicletas.▪ Transporte y almacenamiento▪ Actividades de Alojamiento y se Servicios de Comida▪ Información y Comunicación▪ Actividades Financieras y de Seguros▪ Actividades Inmobiliarias▪ Actividades Profesionales, científicas y Técnicas▪ Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad social de afiliación obligatoria▪ Enseñanza▪ Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social▪ Artes, Entretenimiento y Recreación▪ Otras actividades de Servicios▪ Actividades de Servicios administrativos y de apoyo

Nota. En la tabla se muestran las actividades que conforman a los diferentes sectores productivos. Información del Instituto Nacional de estadísticas y Censos (INEC, 2012).

CAPITULO III

PROCESO METODOLÓGICO

3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.

El presente estudio comprende un análisis de casos de carácter descriptivo-cuantitativo con un enfoque positivista, centrado en analizar las variaciones de los recaudos del ISD en El Oro durante el periodo 2010-2023.

Con el fin de llevar a cabo la investigación, se establece una base sólida de conocimiento mediante una revisión documental de estudios previos, incluyendo normativas como leyes, reglamentos y reformas. Asimismo, se emplean fichas de recolección de datos para recopilar cifras precisas sobre la recaudación del impuesto, utilizando como fuentes principales de información las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI y el sistema de estadísticas multidimensionales denominado Saiku, de esta manera, la información estadística recopilada permite respaldar los resultados del estudio. Para analizar estos datos, se utiliza el método analítico-sintético permitiendo identificar tendencias en los recaudos del ISD a lo largo del periodo estudiado y extraer las conclusiones. En consecuencia, los resultados obtenidos del análisis de datos contribuyen a alcanzar los objetivos.

3.1.1 Enfoque cuantitativo

De acuerdo con Vizcaíno et al. (2023) el enfoque cuantitativo se distingue por su énfasis en la recopilación sistemática de información cuantificable, la cual es sometida a un análisis riguroso utilizando técnicas de estadísticas.

En el contexto de esta investigación, el enfoque cuantitativo se fundamenta en el análisis de datos numéricos relacionados con los recaudos del ISD. Además, la aplicación de cálculos aritméticos y estadística descriptiva para identificar y comprender las fluctuaciones en base a los montos de la recaudación del impuesto a lo largo del tiempo.

3.1.2 Paradigma positivista

El paradigma positivista, de acuerdo con Guamán et al. (2020) se fundamenta en que el único conocimiento válido deriva de los hechos reales que han verificado mediante la experiencia. Por otro lado, Ramos (2015) señala que el positivismo se caracteriza por su racionalidad, objetividad y fundamentación en lo observable y verificable, e implica el

uso de métodos estadísticos para respaldar la hipótesis de una investigación o para cuantificar variables específicas.

En este contexto, el paradigma positivista permite examinar las variaciones del ISD durante el periodo 2010-2023, por medio de un análisis estadístico descriptivo de los datos cuantitativos, con el propósito de proporcionar una comprensión de los cambios observados a lo largo del tiempo.

3.1.3 Método analítico-sintético

En este método se combina la descomposición de un objeto de estudio en partes (análisis) con la reconstrucción de esas partes al integrarlas para obtener una comprensión global (síntesis), según Rodríguez (2007). Por otro lado, López y Ramos (2021) añaden que el análisis es un proceso de descomposición que permite ver las múltiples relaciones dentro de un todo, mientras que la síntesis revela las conexiones generales entre las partes analizadas, basándose en los resultados del análisis.

Dentro de esta investigación, se aplica el método analítico-sintético para examinar de forma detallada los datos históricos de la recaudación del ISD, lo cual implica analizar las cifras anuales, identificando tendencias y cambios significativos en los montos recaudados a nivel nacional, provincial y por sectores específicos. Por otra parte, la síntesis de los resultados permite derivar conclusiones fundamentadas sobre el comportamiento de las variaciones observadas en la recaudación del ISD.

3.1.4 Investigación descriptiva

La investigación de carácter descriptivo se enfoca en describir las características clave de grupos similares de fenómenos de manera sistemática. Su objetivo es entender cómo se estructuran o se comportan estos fenómenos, proporcionando información que se pueda comparar fácilmente (Guevara et al., 2020). Por otro lado, para Ramos (2020) este tipo de investigación ya presenta una idea de las características del fenómeno y muestra cómo se manifiesta en un grupo humano específico, de manera que, se utiliza análisis estadísticos como medias y rangos para examinar los datos, aunque a veces se plantea una hipótesis para entender mejor el fenómeno, no es algo que siempre se tiene que hacer.

Según los autores, la investigación descriptiva se centra en comprender características importantes similares de fenómenos de forma sistemática permitiendo entender de mejor forma cómo está estructurado o cómo se comportan. Además, proporciona datos de fácil comparación, en el caso de esta investigación al ser un análisis de los recaudos del ISD

durante un periodo específico, este tipo de investigación permite comprender cómo se comportaron estas fluctuaciones durante el lapso determinado mediante análisis estadísticos.

3.1.5 Revisión documental

La revisión documental es una técnica que se enfoca en la exploración de documentos útiles que sirven como el inicio de la investigación y también puede constituir el punto de arranque para definir el tema o problema, los documentos podrán ser de diferentes tipos ya sean personales de instituciones o grupos formales o informales (Sánchez et al., 2021). Asimismo, Jaramillo y Quintero (2021) mencionan que esta técnica se centra en recopilar información sobre un tema específico usando documentos que sirvan de referencia para el aporte de datos esenciales que permitan comprender la investigación.

Por lo tanto, en esta investigación se aplica la revisión documental de estudios anteriores, incluyendo normativa legal, con el propósito de respaldar, comprender y analizar exhaustivamente el tema abordado.

3.1.6 Fichas de recolección de datos

Las fichas de investigación son herramientas esenciales utilizadas para registrar, organizar y analizar información proveniente de diversas fuentes bibliográficas (Loayza, 2021). Estas fichas pueden incluir ideas, cifras, citas y resúmenes (Mora, 2005). De acuerdo con Moraima y Auxiliadora (2008) en el análisis de contenido, el uso de las fichas permite construir conclusiones y verificar representaciones gráficas. Por otro lado, Medina et al. (2023) mencionan que las fichas de análisis de documentos son útiles para recopilar, evaluar, resumir y organizar información de manera eficiente, resaltando que tienen a adaptarse a las necesidades académicas e investigativas del investigador.

De acuerdo con lo anterior mencionado, en la presente investigación las fichas son utilizadas como el instrumento para organizar y recopilar datos cuantitativos relacionados con los recaudos derivados del ISD en la provincia, de esta manera por medio de las fichas se registran sistemáticamente los montos recaudados y categorizar los datos, de esta manera, facilitando comparativas entre los diferentes periodos. Así se garantiza una organización efectiva de la información cuantitativa recolectada y necesaria, para facilitar un análisis detallado de las variaciones en los recaudados del ISD en El Oro en el periodo estudiado.

3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación.

Para recopilar y analizar la información obtenida de estadísticas de recaudación de impuestos del SRI y el sistema de estadísticas multidimensionales Saiku se utiliza la ficha de recolección de datos, permitiendo alcanzar los objetivos planteados.

De esta manera, para cumplir con el objetivo general se presentan en la tabla 3 los valores recaudados del ISD, donde se observa las variaciones anuales de los recaudos del impuesto en El Oro.

Tabla 3

Variaciones en la recaudación del ISD en El Oro, periodo 2010-2023

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS		
- Cifras en dólares -		
AÑO	VALOR RECAUDADO EN LA PROVINCIA DE EL ORO	VARIACIONES PORCENTUALES
2010	\$ 2.293.795,00	
2011	\$ 3.186.084,00	38,90%
2012	\$ 5.924.338,00	85,94%
2013	\$ 6.323.158,00	6,73%
2014	\$ 7.135.725,00	12,85%
2015	\$ 6.785.286,92	-4,91%
2016	\$ 4.098.580,00	-39,60%
2017	\$ 3.549.822,46	-13,39%
2018	\$ 4.470.205,35	25,93%
2019	\$ 3.990.688,36	-10,73%
2020	\$ 2.694.476,01	-32,48%
2021	\$ 2.855.583,24	5,98%
2022	\$ 3.581.001,80	25,40%
2023	\$ 2.902.074,03	-18,96%

Nota. La tabla presenta la recaudación anual por ISD en dólares en El Oro, con variaciones porcentuales respecto al año anterior. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

Para cumplir el primer objetivo específico en la tabla 4 se presentan los cambios de la tarifa y los valores recaudados en El Oro, permitiendo evaluar el impacto en la recaudación al modificar la tarifa.

Tabla 4*Historial de tarifas del ISD y recaudaciones en El Oro, periodo 2010-2023*

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS		
- Cifras en dólares -		
AÑO	TARIFA	VALOR RECAUDADO
2010	2%	\$ 2.293.795,00
2011		\$ 3.186.084,00
2012	5%	\$ 5.924.338,00
2013		\$ 6.323.158,00
2014		\$ 7.135.725,00
2015		\$ 6.785.286,92
2016		\$ 4.098.580,00
2017		\$ 3.549.822,46
2018		\$ 4.470.205,35
2019		\$ 3.990.688,36
2020		\$ 2.694.476,01
2021		\$ 2.855.583,24
2022		\$ 3.581.001,80
Enero	4,75%	\$ 269.503,20
Febrero		\$ 246.072,86
Marzo		\$ 234.121,53
Abril	4,50%	\$ 203.792,76
Mayo		\$ 385.718,98
Junio		\$ 421.278,53
Julio	4,25%	\$ 290.647,87
Agosto		\$ 334.053,79
Septiembre		\$ 372.273,21
Octubre	4%	\$ 212.715,57
Noviembre		\$ 294.489,44
Diciembre		\$ 316.334,06
2023		\$ 2.902.074,03
Enero	4%	\$ 313.078,24
Febrero	3,75%	\$ 321.897,92
Marzo		\$ 148.559,67
Abril		\$ 182.703,20
Mayo		\$ 131.898,78
Junio		\$ 259.889,67

Julio	3,50%	\$	226.045,65
Agosto		\$	194.248,74
Septiembre		\$	406.237,22
Octubre		\$	267.656,76
Noviembre		\$	181.065,14
Diciembre		\$	268.793,04

Nota. La tabla presenta el historial de tarifas y su recaudación anual por ISD en dólares en El Oro. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

Para alcanzar el segundo objetivo específico se presenta la tabla 5 que contiene datos de recaudación del ISD por sectores productivos en El Oro, permitiendo identificar el sector que más contribuye a la captación del tributo

Tabla 5

Recaudación del ISD por Sectores Productivos en El Oro, periodo 2010-2023

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS																	
- Cifras en dólares -																	
SECTORES PRODUCTIVOS	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL RECAUDADO 2010-2023	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL
SECTOR PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 8.786,55	\$ 1.419,87	\$ 7.389,00	\$ 1.562,86	\$ 986,13	\$ 40.182,86	\$ 62.766,87	\$ 49.872,47	\$ 12.182,20	\$ 7.624,78	\$ 396,52	\$ 4.978,16	\$ 538,31	\$ 19.403,81	\$ 218.090,39	52,13%
	Explotación de minas y canteras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.551,34	\$ 54.797,52	\$ 8.487,51	\$ 9.595,88	\$ -	\$ 13.070,06	\$ 33.359,78	\$ -	\$ 10.662,21	\$ 0,01	\$ 1.783,48	\$ 200.307,79	47,87%
	TOTAL SECTOR PRIMARIO	\$ 8.786,55	\$ 1.419,87	\$ 7.389,00	\$ 70.114,20	\$ 55.783,65	\$ 48.670,37	\$ 72.362,75	\$ 49.872,47	\$ 25.252,26	\$ 40.984,56	\$ 396,52	\$ 15.640,37	\$ 538,32	\$ 21.187,29	\$ 418.398,18	0,70%
SECTOR SECUNDARIO	Industrias manufactureras	\$ 1.584,72	\$ 18.564,95	\$ 33.477,19	\$ 91.128,93	\$ 102.002,05	\$ 595.103,68	\$ 78.595,75	\$ 136.789,36	\$ 198.006,29	\$ 81.122,15	\$ 13.510,04	\$ 20.458,39	\$ 20.281,36	\$ 74.779,62	\$ 1.465.404,48	99,44%
	Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.396,06	\$ -	\$ -	\$ 561,75	\$ 209,62	\$ 174,15	\$ 168,02	\$ -	\$ 1.917,79	\$ 8.227,39	0,50%
	TOTAL SECTOR SECUNDARIO	\$ 1.584,72	\$ 18.564,95	\$ 33.477,19	\$ 91.128,93	\$ 102.002,05	\$ 600.499,74	\$ 78.595,75	\$ 136.789,36	\$ 198.568,04	\$ 81.331,77	\$ 13.884,19	\$ 20.826,41	\$ 20.281,36	\$ 76.097,41	\$ 1.473.631,87	2,46%
SECTOR TERCIARIO	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.608,53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,61	\$ 14.631,14	0,03%
	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, motocicletas y motocicletas	\$ 262.189,33	\$ 260.249,13	\$ 482.104,56	\$ 319.773,81	\$ 464.526,52	\$ 1.033.517,53	\$ 268.712,81	\$ 183.313,63	\$ 152.789,28	\$ 234.477,14	\$ 110.101,24	\$ 124.975,06	\$ 589.543,10	\$ 454.765,10	\$ 4.941.038,24	8,53%
	Transporte y almacenamiento	\$ 6.788,14	\$ 11.893,15	\$ 2.638,16	\$ -	\$ 19.883,60	\$ 38.090,90	\$ 12.624,42	\$ 3.507,64	\$ 690,10	\$ 640,08	\$ 954,07	\$ 1.876,82	\$ 478,88	\$ 3.202,56	\$ 103.268,52	0,18%
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$ 139,88	\$ 693,83	\$ 637,00	\$ 3.637,97	\$ 19.813,69	\$ 6.512,86	\$ 6.482,34	\$ 470,41	\$ 374,66	\$ 1.055,99	\$ 15,00	\$ -	\$ -	\$ 2.558,46	\$ 42.392,09	0,07%
	Información y comunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 241,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 224,03	\$ -	\$ 1.515,67	\$ 1.981,03	0,00%
	Actividades financieras y de seguros	\$ 2.008.617,57	\$ 2.888.724,80	\$ 5.390.351,00	\$ 5.751.658,33	\$ 6.435.598,35	\$ 5.089.881,52	\$ 3.511.533,80	\$ 3.135.026,62	\$ 4.079.004,02	\$ 3.601.352,77	\$ 2.568.783,62	\$ 2.679.315,76	\$ 2.967.819,58	\$ 2.294.449,01	\$ 52.402.116,75	90,42%
	Actividades inmobiliarias	\$ 475,33	\$ 264,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.443,53	\$ 3.978,00	\$ 1.741,78	\$ 1.529,70	\$ -	\$ -	\$ 157,18	\$ 6.145,10	\$ 24.732,62	0,04%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	\$ 5.007,43	\$ 3.450,17	\$ 7.741,43	\$ -	\$ 378,90	\$ 7.534,80	\$ 477,92	\$ 951,30	\$ 1.972,92	\$ 10.180,74	\$ 337,17	\$ 5.319,20	\$ 695,92	\$ 16.865,17	\$ 60.913,07	0,11%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.554,79	\$ 961,78	\$ 443,58	\$ 1.468,16	\$ -	\$ 497,97	\$ -	\$ 2.508,62	\$ 77.434,90	0,13%
	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.593,46	\$ 37.738,52	\$ -	\$ 625,00	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ 778,13	\$ 112.985,11	0,19%
	Enseñanza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,10	\$ -	\$ -	\$ 851,48	\$ -	\$ 1.363,54	\$ 142,14	\$ 2.530,17	\$ 4.932,43	0,01%
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,50	\$ -	\$ -	\$ 630,95	\$ 2.707,44	\$ 4,20	\$ 2.017,49	\$ 289,57	\$ 8.127,68	\$ 13.882,83	0,02%
	Artes, entretenimiento y recreación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,00	\$ 307,10	\$ 262,33	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ 483,25	\$ 1.377,68	0,00%
	Otras actividades de servicios	\$ 206,03	\$ 824,16	\$ -	\$ 13.772,82	\$ -	\$ 21.117,96	\$ 65.843,99	\$ 34.626,25	\$ 5.197,02	\$ 1.858,05	\$ -	\$ 1.656,71	\$ -	\$ 7.388,33	\$ 152.491,32	0,26%
	TOTAL SECTOR TERCIARIO	\$ 2.283.423,71	\$ 3.166.099,24	\$ 5.883.472,15	\$ 6.161.436,39	\$ 6.977.939,58	\$ 6.211.610,93	\$ 3.948.343,70	\$ 3.363.160,63	\$ 4.243.651,41	\$ 3.856.633,88	\$ 2.680.195,30	\$ 2.817.246,58	\$ 3.559.626,37	\$ 2.801.337,86	\$ 57.954.177,73	96,81%
OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.735,64	\$ 11.738,15	\$ -	\$ 1.869,88	\$ 555,75	\$ 3.451,47	\$ 20.348,89	0,03%

Nota. La tabla muestra la recaudación anual del ISD por sectores productivos con un desglose de actividades económicas en El Oro.

Datos obtenidos del sistema de estadísticas multidimensionales Saiku del SRI.

Para cumplir con el tercer objetivo específico, en la tabla 6, se detallan los valores recaudados a nivel nacional y provincial durante los periodos estudiados, de esta manera, determinar la participación de la provincia de El Oro.

Tabla 6

Participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD, periodo 2010-2023

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS			
- Cifras en dólares -			
AÑO	VALORES RECAUDADOS A NIVEL NACIONAL	VALORES RECAUDADOS EN LA PROVINCIA DE EL ORO	PARTICIPACIÓN DE LA PROVINCIA EL ORO (%)
2010	\$ 371.314.940,56	\$ 2.293.795,00	0,62%
2011	\$ 491.417.134,61	\$ 3.186.084,00	0,65%
2012	\$ 1.159.590.491,26	\$ 5.924.338,00	0,51%
2013	\$ 1.224.592.008,65	\$ 6.323.158,00	0,52%
2014	\$ 1.259.689.838,49	\$ 7.135.725,00	0,57%
2015	\$ 1.179.905.110,32	\$ 6.785.286,92	0,58%
2016	\$ 964.658.796,84	\$ 4.098.580,00	0,42%
2017	\$ 1.097.642.478,32	\$ 3.549.822,46	0,32%
2018	\$ 1.206.090.178,56	\$ 4.470.205,35	0,37%
2019	\$ 1.140.096.989,70	\$ 3.990.688,36	0,35%
2020	\$ 964.093.098,50	\$ 2.694.476,01	0,28%
2021	\$ 1.212.105.588,22	\$ 2.855.583,24	0,24%
2022	\$ 1.273.611.198,95	\$ 3.581.001,80	0,28%
2023	\$ 1.088.237.367,41	\$ 2.902.074,03	0,27%

Nota. La tabla presenta la participación porcentual de El Oro en la recaudación del ISD a nivel nacional. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos.

Tabla 7

Matriz de operacionalización de variables

Título: Análisis de las variaciones de los recaudos del Impuesto a la Salida de Divisas en la provincia de el oro, periodo 2010-2023						
Objetivo General: Analizar las variaciones de los recaudos del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro entre los periodos 2010 -2023						
Objetivo Específico	Variables	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Determinar la influencia de los cambios de la tarifa en la recaudación del impuesto a la salida de divisas.	Variable independiente: Tarifa ISD	Tarifa ISD	Cambios en la tarifa del ISD	Porcentaje de aumento de la tarifa del ISD	Revisión Documental	Ficha de Recolección de datos
				Porcentaje de disminución de la tarifa del ISD		
	Variable dependiente: Recaudación del ISD	Recaudación del ISD	Variaciones en los montos recaudados por ISD	Monto total recaudado por ISD		
				Porcentaje de variación en la recaudación del ISD		
Identificar los sectores productivos con mayor contribución en la recaudación del ISD en la provincia de El Oro.	Variable independiente: Sectores productivos	Sectores productivos	Sector primario	Montos recaudados en el Sector Primario		
			Sector Secundario	Montos recaudados en el Sector Secundario		
			Sector terciario	Montos recaudados en el Sector Terciario		
	Variable dependiente: Recaudación del ISD	Recaudación del ISD	Contribución sectorial	Porcentaje de contribución de cada sector en la recaudación total del ISD en El Oro		
Establecer la participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD	Variable independiente: Recaudación del ISD en la provincia de El Oro	Recaudación del ISD en la provincia de El Oro	Montos recaudados en la provincia El Oro	Montos recaudados por año en la provincia de El Oro		
			Participación provincial	Porcentaje del total de recaudación nacional proveniente de El Oro		
	Variable dependiente: Recaudación del ISD del Ecuador	Recaudación del ISD del Ecuador	Montos recaudados en el Ecuador	Montos recaudados por año en el Ecuador		

Nota. La tabla muestra las variables establecidas para el estudio en relación con los objetivos específicos.

CAPITULO IV

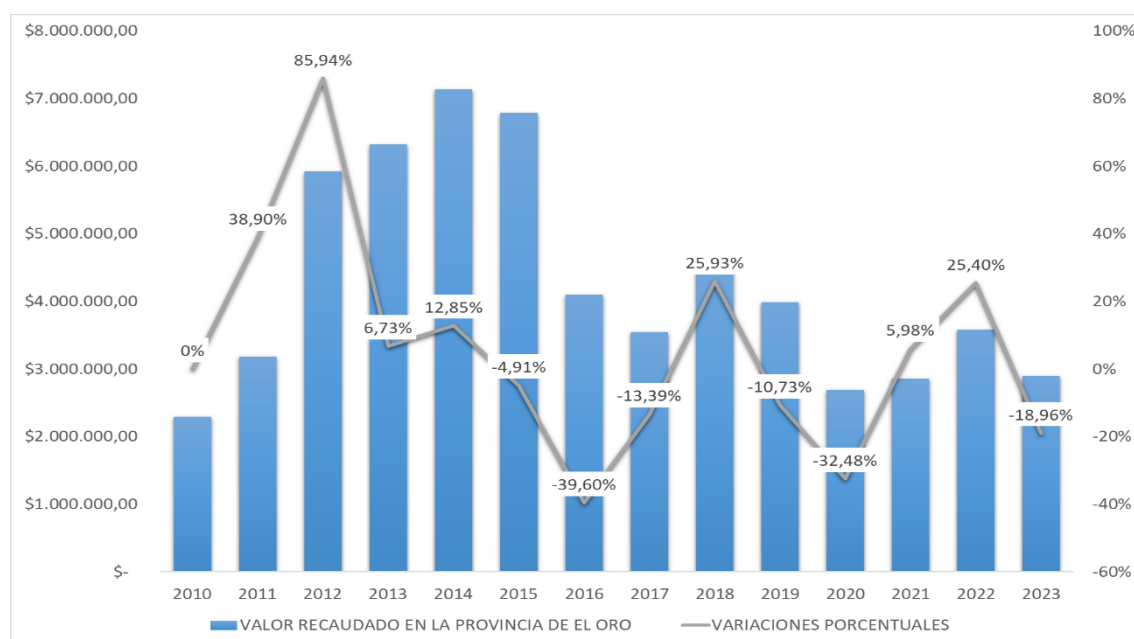
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados

4.1.1 Análisis de las variaciones de los recaudos del ISD en la provincia de El Oro en el periodo 2010–2023.

Figura 1

Variaciones en la recaudación del ISD en El Oro, periodo 2010-2023



Nota. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

En la recaudación del ISD entre el periodo 2010-2023 en la provincia de El Oro se revelan fluctuaciones significativas con periodos de crecimiento y disminución marcados. En un inicio los años 2012, 2018 y 2022 destacan por sus notables incrementos porcentuales, es así como en el 2012 se registró el mayor aumento del 85,94% recaudando \$5.924.338,00 indicando un importante repunte en la recaudación al año anterior, de la misma forma en el 2018 se mostró una recuperación con un incremento del 25,93% con un total de \$4.470.205,35 y por último en el 2022 también se observó un significativo aumento del 25,40% siendo esta una variación positiva tras la disminución de la recaudación de los años previos de \$3.581.001,80.

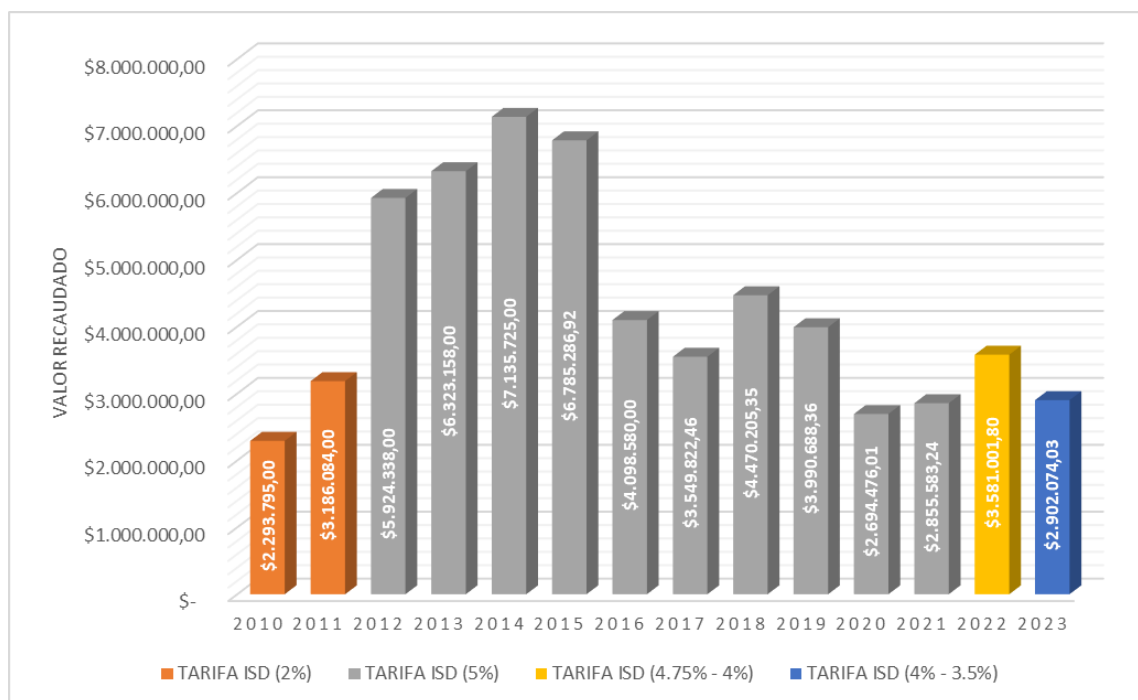
Por otro lado, los años que experimentaron variaciones notables en la recaudación de este impuesto por disminución fueron 2016 y 2020. En el 2016 se presentó la mayor

disminución del 39,60% con una cifra de \$4.098.580,00, reflejando un notable descenso en la recaudación del ISD. De manera similar, en 2020 hubo una caída del 32,48% recaudando \$2.694.476,01, otro de los años que también generó una disminución, aunque menos severa fue el 2019 con un 10,73% representando un descenso negativo de \$3.990.688,36 que precedió de la gran variación observada en 2020.

4.1.2 Análisis de los cambios de la tarifa en la recaudación del ISD durante el periodo 2010-2023

Figura 2

Historial de tarifas del ISD y recaudación anual en El Oro, periodo 2010-2023



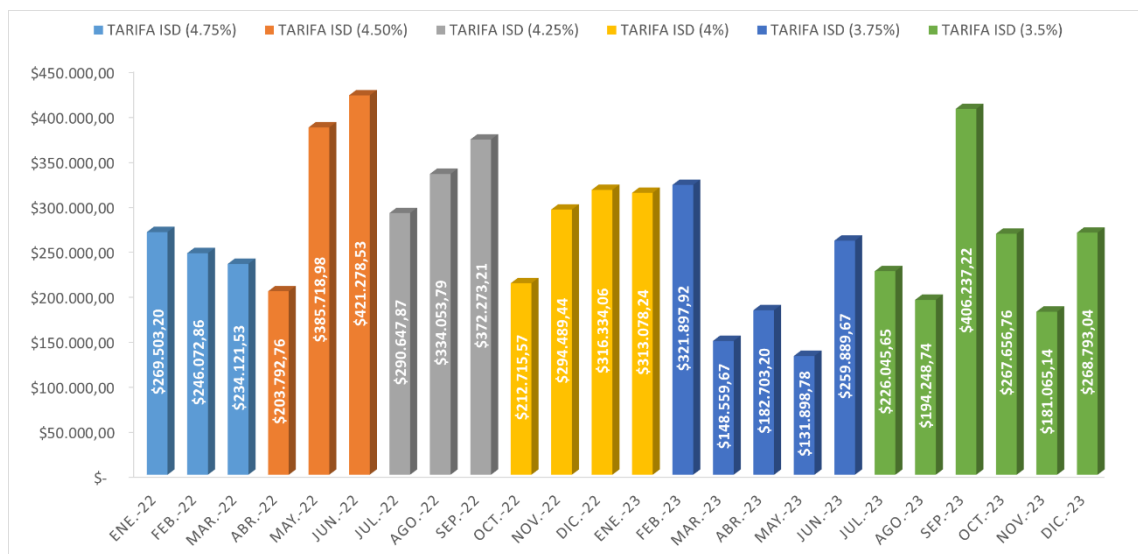
Nota. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

Inicialmente en 2010 la tarifa del ISD se establece en 2% con una recaudación de \$2.293.795. En el año 2011, manteniendo la misma tarifa, la recaudación aumentó a \$3.186.084. Posteriormente, en 2012, con un incremento al 5% coincidió en un aumento significativo en la recaudación con \$ 5.924.338. En los años siguientes, la recaudación incrementó progresivamente, alcanzando su punto máximo en 2014 con \$7.135.725. No obstante, a partir del 2016, aunque la tarifa se mantuvo en el 5%, la recaudación presentó un descenso considerable, con incrementos leves en los años 2018 y 2019. A pesar de los indicios de recuperación, en 2020, la recaudación alcanzó su punto más bajo con \$2.64.476,01.

En el año 2022, la tarifa se redujo a un rango entre 4.75% y 4%, coincidiendo con una ligera recuperación en la recaudación, que se elevó a \$3.581.001,80. Sin embargo, en el año 2023, la tarifa nuevamente se redujo progresivamente hasta el 3.50%, resultando en una recaudación de \$2.902.074,03, evidenciando una disminución respecto al año anterior.

Figura 3

Historial de tarifas del ISD y recaudación mensual en El Oro, periodo 2022-2023



Nota. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

En el 2022, con una tarifa de 4.75% en enero, la recaudación fue de \$269.503,20. A pesar de mantener la misma tarifa en febrero y marzo, la recaudación disminuyó progresivamente a \$246.072,86 y \$234.121,53, respectivamente

En abril, la recaudación tuvo una mayor caída con \$203.792,76 coincidiendo con una reducción de la tarifa al 4.50%. Sin embargo, en los meses siguientes, la recaudación aumentó significativamente con \$385.718,98 en mayo y \$421.278,53 en junio.

En julio, con una nueva tarifa establecida de 4.25%, la recaudación una vez más descendió a \$290.647,87. A pesar de esta caída, la recaudación aumentó en agosto a \$334.053,79 y en septiembre a \$372.273,21.

En octubre, se registró otra gran caída en la recaudación alcanzando \$212.715,57, cuando a tarifa bajó a 4%. No obstante, los últimos dos meses del año mostraron una recuperación en la recaudación, con \$294.489,44 en noviembre y \$316.334,06 en diciembre.

En el año 2023, la tarifa del ISD se mantuvo al 4% en enero, lo que resultó en una recaudación de \$313.078,24, con una leve disminución respecto a diciembre del año anterior. En febrero la tarifa se reduce al 3.75% y la recaudación aumentó ligeramente a \$321.897,92. Sin embargo, en marzo, la recaudación cayó drásticamente a \$148.559,67. En los siguientes meses la recaudación se mantuvo baja, en abril aumentó ligeramente con \$182.703,20, pero en mayo la recaudación disminuyó nuevamente a \$131.898,78.

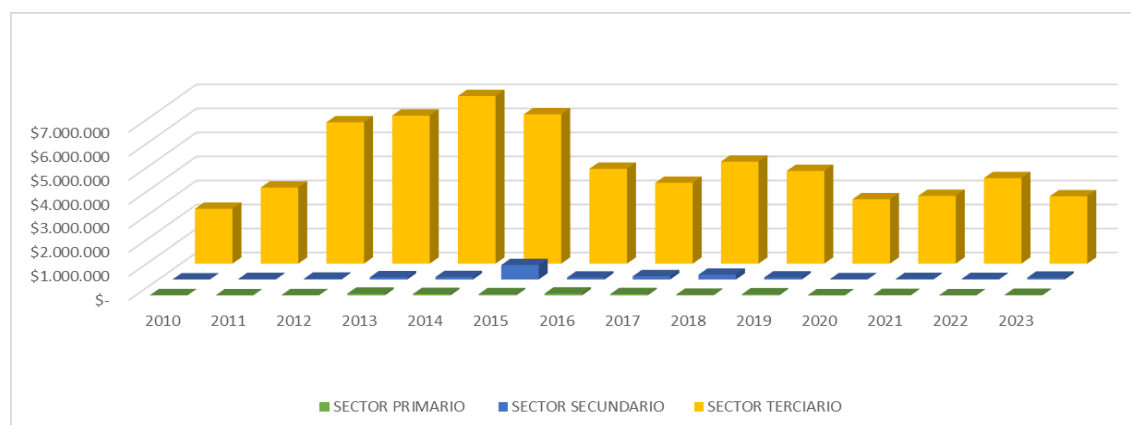
En junio, la recaudación se recuperó aumentando a \$259.889,67, mientras que, en julio, con una tarifa del 3.5%, resultó en una ligera disminución en la recaudación a \$226.045,65, seguida de otra caída en agosto con una recaudación de \$194.248,74.

En septiembre se alcanza un punto máximo en la recaudación con \$406.237,22. No obstante, en octubre se registra una considerable disminución en la recaudación con \$267.656,76 y volvió a caer con \$181.065,14 en noviembre. Para finalizar el año, en diciembre, se recuperó con una recaudación de \$268.793,04.

4.1.3. Análisis de la recaudación del ISD en los sectores productivos en la provincia de El Oro durante el periodo 2010-2023

Figura 4

Recaudación del ISD de los sectores productivos en El Oro, periodo 2010-2023



Nota. Datos obtenidos del sistema de estadísticas multidimensionales Saiku del SRI.

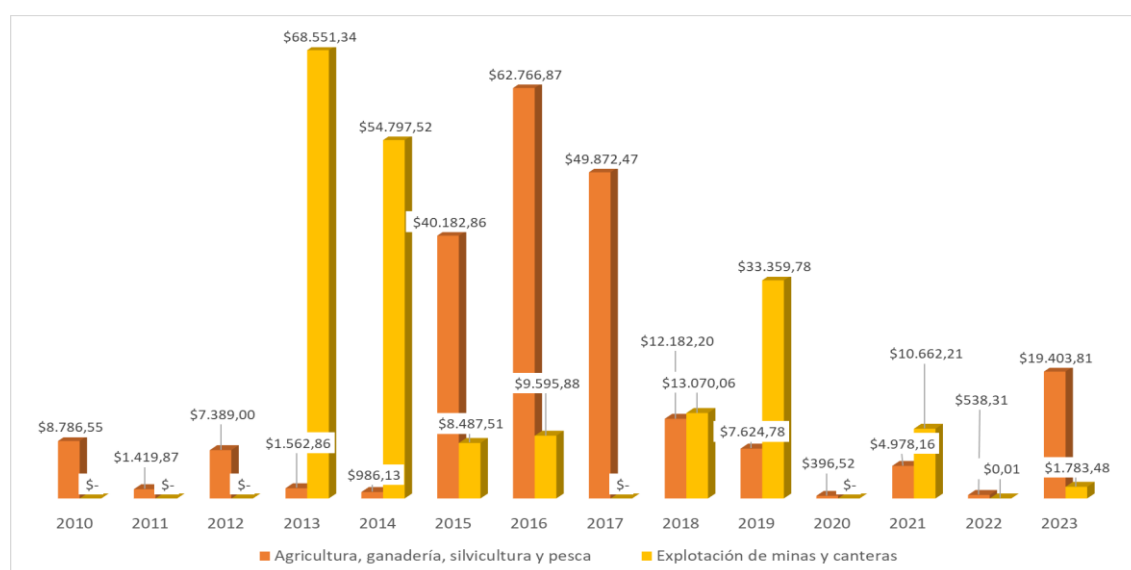
En la provincia de El Oro la recaudación del ISD dentro del periodo 2010-2023 evidencia que el sector primario, el cual abarca áreas productivas como agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y la explotación de minas y canteras reflejó un total por \$418.398,18 correspondiente al 0,70% de la recaudación durante estos periodos. Su mayor contribución se registró en el año 2016 con una cifra de \$72.362,75. En cambio el sector secundario conformado por las industrias manufactureras y construcción evidenció un

total de \$1.473.631,87 que representa el 2,46%, teniendo su repunte en el año 2015 con \$600.499,74. Por último en el sector terciario compuesto por diversas actividades como comercio, transporte, alojamiento, operaciones financieras y de seguros entre otras, es el que más genera recaudación de ISD en la provincia El Oro en los periodos estudiados. En total este sector recopiló \$ 57.954.177,73 que corresponde al 96,81% con su mayor alza en el año 2014 alcanzando \$6.977.939,58.

4.1.3.1 Análisis de la recaudación del ISD del sector primario

Figura 5

Recaudación del ISD en el Sector Primario



Nota. Datos obtenidos del sistema de estadísticas multidimensionales Saiku del SRI.

El sector primario que abarca las actividades económicas relacionadas con recursos naturales y su explotación, ha mostrado variaciones en su participación en la recaudación del ISD a lo largo del tiempo.

Las operaciones económicas de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca sobresalen con una contribución del 52,13% dentro del sector. Durante los distintos periodos se observa una fluctuación, alternando entre aumentos y disminuciones en la recaudación durante los primeros años. Sin embargo, alcanza su punto máximo en 2016 con \$62.766,87, seguido de una disminución progresiva hasta alcanzar el punto más bajo en 2020, con \$396,52. Aun así, en 2023 se evidencia una recuperación notable, con una recaudación de \$19.403,81.

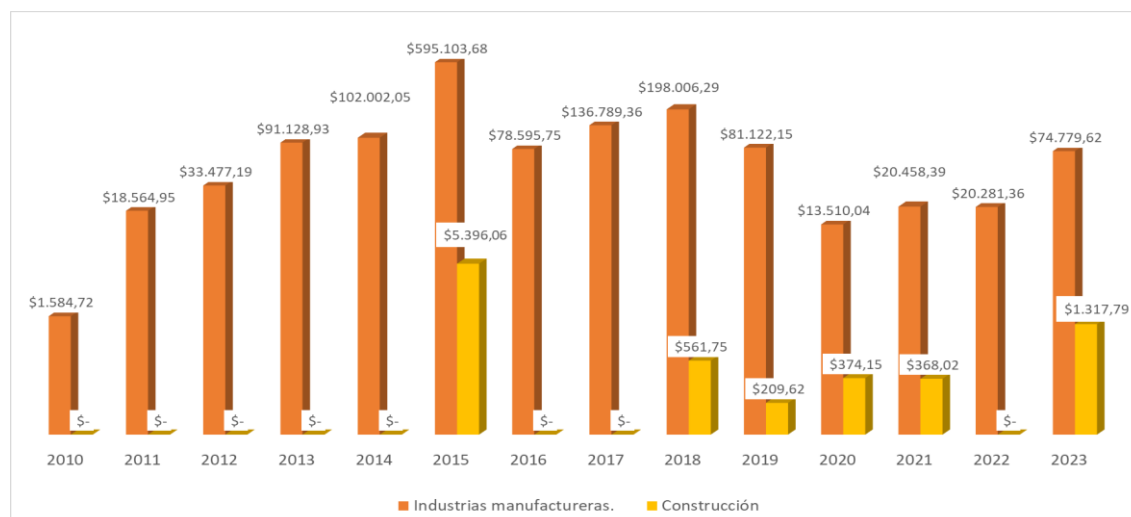
Por otro lado, en la explotación de minas y canteras, comenzó a contribuir con la recaudación del ISD en 2013, mismo año en el alcanzó su punto máximo con una recaudación de \$68.551,34. A partir de ese periodo, la recaudación disminuyó progresivamente, en el año 2014 con \$54.797,52, seguida de una caída significativa a \$8.487,51 en 2015.

En los siguientes años, hubo una variación marcada, con la ausencia de recaudación en 2017 y 2020, seguida de una leve recuperación en 2021 con una recaudación de \$10.622,21. Posteriormente, en el año 2022 se registró una cifra casi nula de \$0.01, y, finalmente, un incremento a \$1.783,48 en 2023.

4.1.3.2 Análisis de la recaudación del ISD del sector secundario

Figura 6

Recaudación del ISD en el Sector Secundario



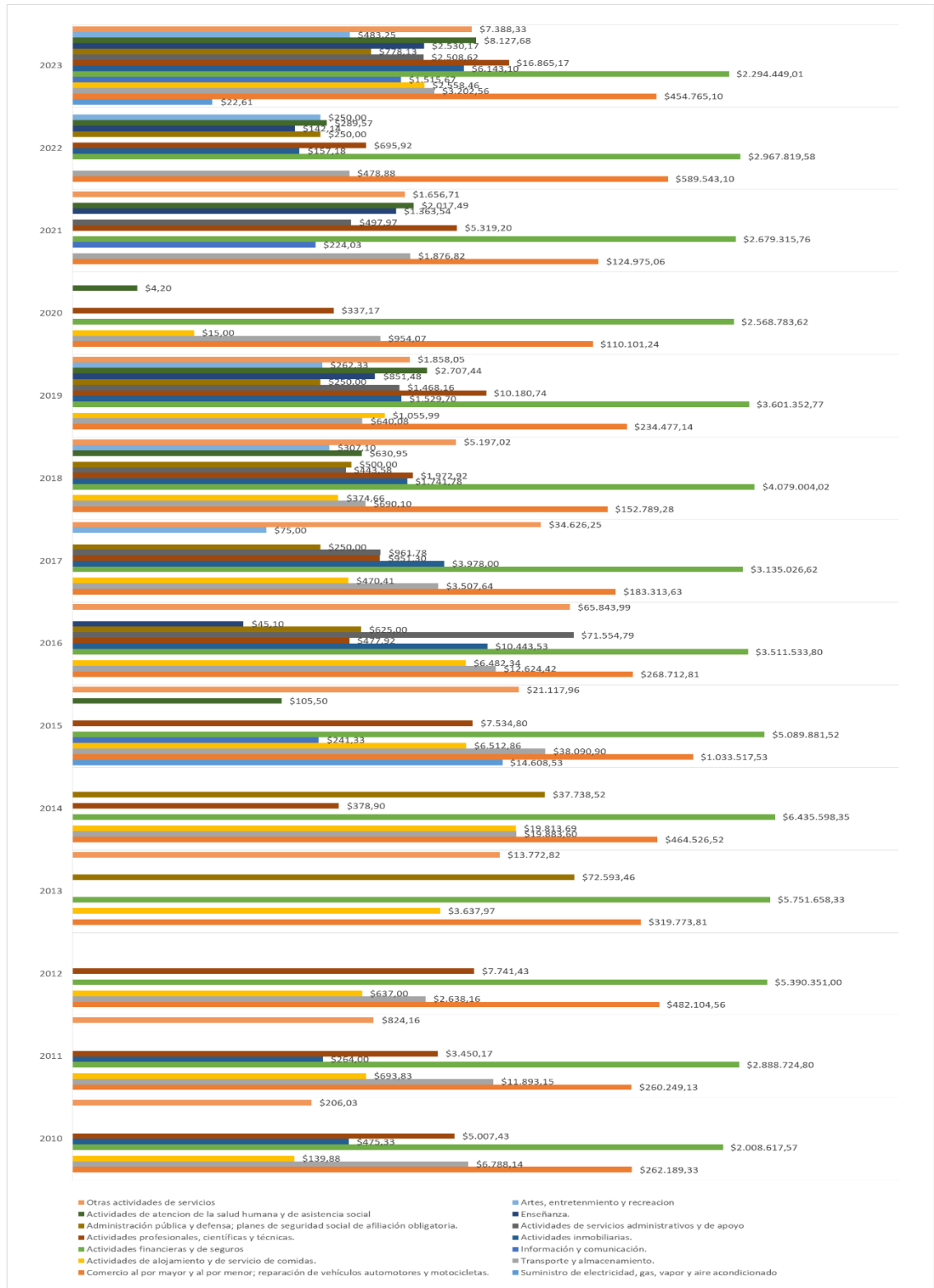
Nota. Datos obtenidos del sistema de estadísticas multidimensionales Saiku del SRI.

En El Oro dentro de los periodos 2010-2023 en las actividades que engloban el sector secundario, las cuales son las industrias manufactureras y la construcción, se evidencia que en la primera actividad aumenta progresivamente, destacando en el año 2015 con una cifra de \$ 595.103, 68, posteriormente, en los demás periodos la recaudación se mantuvo relativamente estable. Por otro lado, en el caso de la construcción, se indica una ausencia de esta recaudación en los primeros años con fluctuaciones en otros periodos intermedios, sin embargo, tuvo un crecimiento gradual siendo el año 2015 el cual registró un total de \$ 5.396,06. De esta manera es que se identifica que la actividad que sobresale al ser la que más aporta a la recaudación de este impuesto es la de industrias manufactureras con un 99,44% dentro del sector secundario.

4.1.3.3 Análisis de la recaudación del ISD del sector terciario

Figura 7

Recaudación del ISD en el Sector Terciario



Nota. Datos obtenidos del sistema de estadísticas multidimensionales Saiku del SRI.

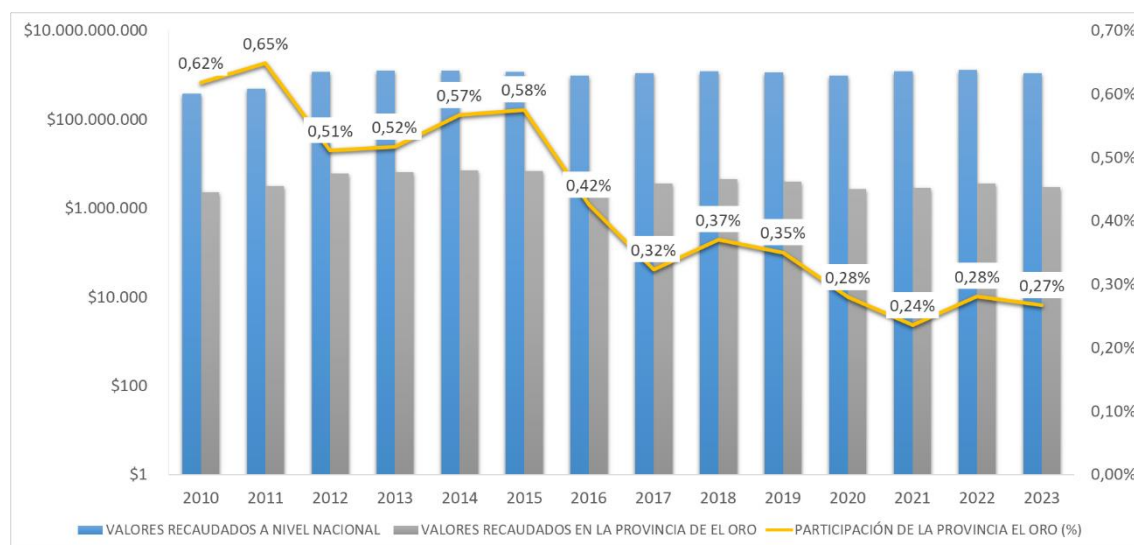
En el sector terciario, diversas actividades económicas han contribuido de forma significativa en la recaudación del ISD. En primer lugar, las actividades financieras y de seguros destacan con las mayores aportaciones que representan el 90,42% a lo largo del tiempo, mostrando picos notables en 2013 con \$5.751.658,33 y en 2014 con \$6.435.598,35. Por otro lado, el comercio al por mayor y al por menor, incluyendo la reparación de vehículos automotores y motocicletas, ocupó el segundo lugar en contribución, destacándose con un punto máximo en 2015 con \$1.033.517,53.

Asimismo, otras actividades económicas también demostraron una mejora en la recaudación del impuesto durante el último periodo. Entre ellas, las relacionadas con el alojamiento y servicio de comidas registraron un aumento considerable en 2023 con \$2.558,46. Por su parte, las ocupaciones profesionales, científicas y técnicas mostraron crecimiento en 2023 alcanzando el punto máximo con \$16.865,17. Igualmente, las de servicios administrativos y de apoyo exhibieron una contribución significativa en 2023 con \$2.508,62. Finalmente, el transporte y almacenamiento registró un repunte en 2023 con \$3.202,56.

4.1.4 Análisis de la participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD durante el periodo 2010-2023

Figura 8

Participación de la provincia El Oro en la recaudación a nivel nacional, periodo 2010-2023



Nota. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

En la participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD en Ecuador durante el periodo 2010-2023 se revela que El Oro alcanzó la máxima aportación de este impuesto en 2011 con un 0,65%, mientras que la mínima participación se registró en el 2021 con un 0,24%. Adicionalmente se puede evidenciar como la provincia de El Oro ha tenido cambios descendentes desde el 2011. A pesar de que hubo una pequeña recuperación entre 2014 y 2015, donde se alcanzó participaciones que van del 0,57% y 0,58% esta tendencia fue breve. Desde el 2016 la participación de la provincia disminuyó de manera pronunciada al 0,47% y continuó bajando a 0,32% en 2017. Sin embargo, en los últimos dos años se estabilizó en niveles bajos oscilando entre el 0,28% y el 0,27%.

Adicionalmente, es fundamental reconocer la participación de cada provincia en la recaudación del ISD en 2023. De acuerdo con la siguiente tabla, se evidencia que las provincias de Pichincha y Guayas se destacaron notablemente al contribuir con el 97,64% del total recaudado por ISD en el país. Mientras que, la provincia de El Oro ocupa el quinto lugar en términos de recaudación al aportar \$2.902.074,03, lo que representa el 0,27% del total nacional.

Tabla 8

Participación de las provincias en la recaudación del ISD en el periodo 2023

Provincia	Recaudación ISD 2023 (Cifras en dólares)	Participación (%)
Pichincha	\$ 725.349.836,42	66,65%
Guayas	\$ 337.202.384,18	30,99%
Azuay	\$ 15.709.154,86	1,44%
Manabí	\$ 3.512.206,81	0,32%
El Oro	\$ 2.902.074,03	0,27%
Loja	\$ 2.098.621,06	0,19%
Otras Provincias	\$ 1.463.090,05	0,13%
Totales	\$ 1.088.237.367,41	100%

Nota. Datos obtenidos en base a las estadísticas de recaudación de impuestos del SRI.

4.1.5 Discusión

En base a los resultados obtenidos, se revela que la recaudación del ISD en el periodo 2010-2023 en la provincia de El Oro presenta variaciones significativas con periodos de crecimiento y disminución marcados.

Inicialmente, durante el periodo 2010-2011, la recaudación del ISD aumentó gradualmente con una tarifa del 2%. Sin embargo, el año 2012 mostró un crecimiento significativo del 85,94% respecto al periodo anterior, alcanzando una recaudación de \$5.924.338 coincidiendo con el aumento de la tarifa del 5%. En concordancia con los resultados de Veas y Jiménez (2019) es evidente que las modificaciones de la tarifa del ISD han tenido un efecto contrario, debido a que, el hecho de que la recaudación aumente sugiere mayores ingresos para el Estado ecuatoriano, no obstante, esto implica que no se ha conseguido cumplir efectivamente con el propósito principal: reducir la salida de divisas.

En 2016, a pesar de que la tarifa se mantuvo en el 5%, la recaudación mostró un descenso considerable del 39,60% respecto al año anterior, lo que puede atribuirse principalmente a dos factores: el terremoto en abril del mismo año, el cual afectó severamente la actividad económica en el país (Fuentes y Morales, 2019), y disposiciones legales para proteger la producción interna como la imposición de salvaguardas a las importaciones que limitaron la fuga de divisas. Además, las exportaciones no petroleras se vieron afectadas por la caída de precios internacionales, disminuyendo así las transacciones en el exterior, de esta manera, reduciendo aún más la transferencia de divisas fuera del país y por ende la recaudación del ISD (Pesantez et al.,2021).

En 2020, la recaudación de tributos a escala global se vio notablemente afectada a causa de la emergencia sanitaria del COVID-19 (Navas et al., 2022). De forma similar, León et al. (2023) explican que esta situación también tuvo un impacto a nivel nacional significativo en la recaudación del ISD, reflejado en una marcada disminución en el valor registrado para ese año, siendo el más bajo del periodo. En concordancia con lo anterior, la provincia de El Oro experimentó una reducción significativa en la recaudación del ISD del 32,48% respecto al año 2019, de esta manera, alcanzando su nivel más bajo con \$2.640.476,01.

Por otro lado, en el Gobierno de Guillermo Lasso, se implementó una reducción gradual de la tarifa del ISD del 0,25% cada trimestre entre 2022 y 2023 con el fin de aliviar la carga impositiva para los sectores productivos, los cuales pagan el tributo en diversas transacciones como la adquisición de insumos o el pago de servicios logísticos lo que afecta su competitividad frente a otros países. Además, según el Ministerio de Finanzas,

esta medida implicaría que el Estado dejaría de percibir alrededor de 140 millones de dólares (Lara y Maldonado, 2024).

De esta manera, en 2022, la reducción de la tarifa llegó al 4% lo que generó una ligera recuperación en la recaudación, aumentando en un 25,40% respecto al periodo anterior. Sin embargo, para el año 2023, la tarifa se redujo aún más hasta alcanzar el 3,50%, lo que resultó en una disminución del 18,96% en la recaudación, con un total de \$ 2.902.074,03.

En el análisis sectorial de la recaudación del ISD procedente de la provincia de El Oro se resalta que la contribución de los diferentes sectores económicos es desigual. Durante los periodos estudiados, el sector terciario es el principal contribuyente representando el 96,81%, siendo su mayor incremento en el año 2014, alcanzando \$6.977.939,58. En específico, las actividades financieras y de seguros representan a las que más aportan a la recaudación, seguidas del comercio al por mayor y al por menor. En concordancia con Erazo (2016) las operaciones que generan una mayor salida de divisas incluyen la amortización de créditos e intereses, cobranzas del exterior, prepago de créditos, debido a la actividad de las grandes compañías que llevan a cabo transacciones financieras en el extranjero. Asimismo, se destaca otras operaciones como los servicios jurídicos, contables y de transporte, servicios financieros, exportaciones e importaciones, primas por reaseguros, depósitos en cuentas en el exterior, así como el uso de tarjetas de crédito y debido, contribuyen de manera menos significativa a la recaudación del ISD.

Por otro lado, durante el año 2023 se ha evidenciado un aumento en la recaudación en diversas actividades económicas pertenecientes al sector terciario relacionadas con servicios de comida, alojamiento, profesionales, científicos y técnicos, así como los administrativos y de apoyo, lo cual sugiere una recuperación económica post-pandemia, puesto que, como señalan Ibarra-Carrera et al. (2023) los pagos de impuestos disminuyeron debido al impacto del COVID-19, lo que causó pérdidas significativas en los sectores productivos y una contracción económica resultante de la paralización en varios sectores.

En cuanto al aporte al ISD, el sector secundario y primario tienen una contribución menor en comparación con el sector terciario, lo cual se atribuye a importaciones de insumos, materias primas, bienes de capital que son necesarios en la producción nacional y usualmente destinadas para la industria y la agricultura (Veas y Jiménez, 2019). Por otro lado, El Oro se caracteriza por la producción de banano, café, cacao y camarón, siendo

este tipo de productos los principales en las exportaciones no petroleras, además, la provincia se destaca como la cuarta provincia con mayor volumen de exportaciones en el país (MPCEIP, 2024). Por ende, se encuentra estrechamente vinculada al comercio exterior, lo que conlleva obligaciones tributarias como el ISD.

De acuerdo con Rodríguez et al. (2022), en la Zona 7 del Ecuador, durante el análisis del periodo 2010-2020, se observó en los últimos cinco años, a partir de 2016, una notable disminución en la recaudación, esta tendencia es consistente en la provincia de El Oro. De esta manera, al compararse con la recaudación del ISD a nivel nacional se evidencian cambios en la participación porcentual de la provincia, mostrando una tendencia descendente desde su punto máximo en 2011 con un 0,65%. A pesar de una mínima recuperación entre 2014 y 2015, continúa disminuyendo en 2017 con una contribución del 0,32%. Posteriormente, en 2021, se alcanza un punto mínimo de 0,24%. Finalmente, se estabiliza en niveles bajos en los últimos años, oscilando entre 0,27% y 0,28% en el periodo 2022-2023. Aunque su contribución es menor, el hecho de que El Oro se ubique en el quinto lugar en la recaudación del ISD en 2023 muestra que continúa siendo una provincia relevante en términos de salida de divisas a nivel nacional, especialmente comparada con otras provincias.

4.2 Conclusiones

A través del análisis de casos, se determinó que durante el periodo 2010-2023 las modificaciones en la tarifa del ISD han tenido un impacto directo en la recaudación del ISD en la provincia de El Oro, puesto que, los incrementos constantes de la tarifa hasta alcanzar el 5% mostraron como principal efecto, mayores ingresos fiscales, pero comprometió la efectividad del ISD como impuesto regulador, sugiriendo una desviación del propósito inicial del impuesto hacia un enfoque más recaudatorio. Por otro lado, la reducción de la tarifa en el periodo 2022-2023 para estimular la actividad económica del país, mostró efectos positivos en 2022 al contribuir en una recuperación en la recaudación. Sin embargo, en 2023 el efecto colateral fue negativo con la disminución de los ingresos por ese impuesto, debido a que, las transacciones sujetas al mismo no se incrementaron en la misma medida.

Adicionalmente, es importante resaltar otras variaciones significativas en la recaudación del ISD, como las caídas notables en 2016 y 2020, las cuales son atribuibles a otros factores no relacionados a los cambios en la tarifa. Entre estos factores se incluyen la

imposición de salvaguardas a las importaciones, el descenso de los precios a nivel internacional de los productos exportados, y eventos significativos como el terremoto que afectó a Ecuador en 2016 y la emergencia sanitaria COVID-19 en 2020, los cuales tuvieron un impacto adverso en la economía local y nacional.

También, se identificó que los sectores productivos en la provincia de El Oro han presentado diferentes niveles de contribución a la recaudación del ISD. En el sector terciario, particularmente las actividades financieras y de seguros con un incremento significativo en 2014, seguidas de las de comercio al por mayor y al por menor, incluyendo la reparación de vehículos automotores y motocicletas, que alcanza el punto máximo en 2015, son la principal fuente de generación de ISD, debido a las operaciones financieras internacionales que predominan en la contribución al impuesto. Asimismo, en 2023 aumentaron otras actividades como el alojamiento, servicios de comida, actividades profesionales que tras la pandemia se reactivaron, generando un mayor aporte en la recaudación. Por otro lado, el sector secundario y primario, mostraron una menor contribución a la recaudación, lo cual se atribuye a la menor participación de actividades manufactureras y agrícolas en transacciones internacionales que generan ISD.

Después de analizar los recaudos del ISD se pudo establecer que la participación de la provincia de El Oro en la recaudación total del ISD, ha mostrado una tendencia descendente desde 2011, tras alcanzar su punto más alto con el 0,65%. Aun con ligeros incrementos entre 2014 y 2015, la contribución ha disminuido notablemente desde 2016, llegando al mínimo en 2021 con un 0,24%. En años posteriores, durante el periodo 2022-2023, su aportación se ha mantenido estable en niveles bajos oscilando entre 0,27% y 0,28%.

A pesar de las variaciones señaladas, se debe destacar que la provincia conserva una posición significativa en Ecuador, ocupando en el 2023 el quinto lugar entre las principales provincias que más contribuyen en la recaudación del ISD en el país, lo que demuestra que, aunque las fluctuaciones y la tendencia general sea de disminución, esta continúa siendo relevante en la economía nacional.

4.3 Recomendaciones

- Se recomienda revisar y ajustar la estructura tarifaria del ISD para fortalecer su función como impuesto regulador de la salida de divisas, manteniendo un equilibrio óptimo que no solo desaliente la fuga excesiva de capitales del país,

sino que también respalde la actividad económica local, lo que implica establecer una tarifa del ISD que, aunque sea suficientemente alta para cumplir con su propósito regulador, no sea tan elevada como para imponer una carga excesiva sobre las transacciones internacionales y las operaciones comerciales de los diferentes sectores productivos.

- Se recomienda implementar incentivos fiscales por medio de exenciones para el sector secundario y primario, con el fin de promover la exportación de los productos nacionales permitiendo fortalecer la competitividad, y de igual manera, expandir su participación a mercados internacionales, y, por ende, generar un incremento en el impuesto.
- Se recomienda implementar políticas que impulsen las inversiones y el comercio exterior en la provincia de El Oro, lo que podría incluir iniciativas para atraer inversión extranjera y faciliten la internacionalización de empresas locales, permitiendo fortalecer la economía y promoviendo un crecimiento sostenible en la provincia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Basante-Garcés, J. L. (2022). Índice Sintético para Medir la Calidad del Empleo en las Micro y Pequeñas Empresas del Ecuador. *Economía Y Negocios*, 13(1), 87–100. <https://doi.org/10.29019/eyn.v13i1.929>
- Beltrán-Ayala, P., Gómez-Dunkley J., & Pico-Aguilar, A. (2020). LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR. *Identidad Bolivariana*, 4(2), 103-128. <https://doi.org/10.37611/IB4oI2103-128>
- Campos Alberca, G. E., Guanaquiza Leiva, P. S., Uriguen Aguirre, P. A., & Vega Jaramillo, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010-2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, 8(2), 40-47. <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>
- Carrera-López, J. S., Rivadeneira-Pacheco, J. L., Bedor-Vargas, D. D., & Avilés-Almeida, P. A. (2023). Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas durante el periodo 2008–2022. *Revista Científica Arbitrada De Investigación En Comunicación, Marketing Y Empresa REICOMUNICAR*, 6(12), 134-152. <https://www.reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/170>
- Chiliquinga Tutasig, P. A., & Lema Maigua, M. A. (2023). *Análisis del impuesto a la salida de divisas y su impacto en la recaudación tributaria nacional en el periodo 2020-2021*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)] <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/11215>
- Correa Hidalgo, M. P., Maldonado Palacios, I. A., Lopez Velasco, J. E., Vizcaino Zuñiga, P. I., & Cedeño Cedeño, R. J. (2023). Marketing Estratégico para Optimizar el Crecimiento de una Empresa de Servicios: un Enfoque Práctico. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 10317-10346. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7733
- Erazo Noguera, M. B. (2016). *Análisis del impacto económico financiero producido por el Impuesto a la Salida de Divisas del país en el sector productivo*. [Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5346>
- Fuentes Gavilanez, L. E., & Morales Alarcón, C. H. (2019). IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR. Kairós. *Revista De Ciencias Económicas, Jurídicas Y Administrativas*, 2(3), 42–48. <https://doi.org/10.37135/kai.003.03.04>
- Gaviria Mahecha, R. A., Guardiola Esmeral, A. R. y Ríos Giraldo, A. L. D. L. (2023). *Sectores económicos en Colombia y su impacto en el comercio internacional*. (1 ed.). Bogotá, Fondo Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de <https://0e10w9fwp-y-https-elibro.net.itmsp.museknowledge.com/es/ereader/utmachala/246449?page=57>
- Guamán Chacha, Klever Aníbal, Hernández Ramos, Eduardo Luciano, & Lloay Sánchez, Stalin Israel. (2020). El positivismo y el positivismo jurídico. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 265-269. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400265&lng=es&tlng=es.
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales,

- participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592>
- Ibarra Carrera, O. S., Constantino Castro, J. A., Pizarro Vargas, V. J., & Balseca Villavicencio, N. I. (2022). Los tributos en el Ecuador en tiempos de Covid 19. *Polo del Conocimiento*, 7(7), 602-616.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9042964>
- Ibarra-Carrera, O., Aguayo-Delgado, M., Constantino-Castro, J., & Pizarro-Vargas, V. (2023). Los tributos del Ecuador y su participación en el presupuesto general del estado. *Digital Publisher CEIT*, 8(2-1), 69-79.
<https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1723>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Clasificación Nacional de Actividades Económicas*. Obtenido de:
<https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf>
- Jaramillo-Valencia, B., & Quintero-Arrubla, S. (2021). Trabajando en equipo: múltiples perspectivas acerca del trabajo cooperativo y colaborativo: Working in teams: multiple perspectives on collaborative and cooperative work. *Educación Y Humanismo*, 23(41). <https://doi.org/10.17081/eduhum.23.41.4188>
- Lara Sánchez, G. L., & Maldonado Nuñez, A. I. (2024). Impuesto a la salida de divisas y exportación en Ecuador *Polo del Conocimiento*, 9(3), 3932-3946.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/6888/17239>
- León-Serrano, L. A., Briceño-Reyes, J. P., Bustos-Elizalde, D. I., & Escudero-Zapata, A. M. (2023). Ecuador: Política tributaria y su incidencia en el crecimiento económico, 2012-2022. *Espí-ritu Emprendedor TES*, 7(4), 1-16.
<http://espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/356/453>
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2023). Registro Oficial Tercer Suplemento nro. 242 del 29 de diciembre de 2007. (Ecuador).
- Loayza Maturrano, E. F. (2021). El fichaje de investigación como estrategia para la formación de competencias investigativas. *EDUCARE ET COMUNICARE Revista De investigación De La Facultad De Humanidades*, 9(1), 67-77.
<https://doi.org/10.35383/educare.v9i1.594>
- López Falcón, A. L., & Ramos Serpa, G. (2021). Acerca de los métodos teóricos y empíricos de investigación: significación para la investigación educativa. *Revista Conrado*, 17(S3), 22-31.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2133>
- Medina Romero, M., Rojas León, R., Bustamante Hoces, W., Loaiza Carrasco, R., Martel Carranza, C., & Castillo Acobo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana De Gerencia*, 24(88), 1147-1165.
<https://doi.org/10.37960/revista.v24i88.30169>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2024). *Boletín de cifras del SECTOR PRODUCTIVO FEBRERO 2024*. Obtenido de:
https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/VFBoletinProduccion_FEBRERO2024.pdf

- Mora Vargas, AI, (2005). Guía para elaborar una propuesta de investigación. *Revista Educación*, 29(2), 67-97. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44029206>
- Moraima Campos, M., & Auxiliadora Mújica, L. (2008). EL ANÁLISIS DE CONTENIDO: Una forma de abordaje metodológico. *Laurus*, 14(27), 129-144. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111892008>
- Navas Espín, Galo Renato, Peña Suárez, Dailin, Silva Álvarez, Nancy Deidamia, & Mayorga Díaz, Mónica Patricia. (2022). Recaudación tributaria para la educación en el ecuador por la emergencia del covid-19 en 2020. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 619-627. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000400619&lng=es&tlng=es.
- Pérez Villamar, J. (2015). El positivismo y la investigación científica. *Revista empresarial*, 9(35), 29-34. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6419741>
- Pesantez Cedeño, Z. F., Aguilar Granizo, C. D., & Pérez Sampedro, J. R. (2021). Análisis del impuesto a la salida de divisas en las exportaciones no petroleras ecuatorianas 2013-2019. *ECA Sinergia*, 12(2), 136-147. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i2.3132
- Pinargote-Cedeño, K. Y., & Avilés-Sotomayor, V. M. (2020). Cultura empresarial y estrategias financieras en el sector agropecuario del Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 6(3), 619-640. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539685>
- Puente Riofrío, M.I., & Solano Armijo, K.G. (2020). Efectos del impuesto a la salida de divisas en el sector industrial importador de Riobamba, Ecuador. *Revista Academia & Negocios*, 5 (2), 1-8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7449788>
- Ramírez Escalante, K., & Brito Gaona, L. (2021). Impacto de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2009-2019. *X-Pedientes Económicos*, 5(13), 6-23. Recuperado a partir de [https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes Economicos/article/view/76](https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/76)
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances En Psicología*, 23(1), 9-17. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>
- Ramos-Galarza, C. A. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Reina-Piloso, A. G., & Ponce-Álvarez, C. V. (2023). CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL SECTOR COMERCIAL TARQUI DEL CANTÓN MANTA. *REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA ARBITRADA YACHASUN*, 7(12 Ed. esp.), 21-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9016124>
- Rodríguez Armijos, C. A., Neira Paredes, A. J., Salinas Rojas, L. G., & Malla Alvarado, F. Y. (2022). Comportamiento de las recaudaciones tributarias en la zona de planificación 7 de Ecuador, entre los periodos 2010 al 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3811-3825. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2130
- Rodríguez, F. N. (2007). Generalidades acerca de las técnicas de investigación cuantitativa. *Paradigmas*, 2(1), 9-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942053>

- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., & Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>
- Sánchez Giler, S., García Regalado, J., Rugel González, O., Marcillo Plaza, A., & Morán, E. (2020). Factores determinantes del Impuesto a la salida de divisas y su influencia con la Inversión extranjera en el Ecuador. *Revista ESPACIOS*. 41 (21), 146-158. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n21/a20v41n21p12.pdf>
- Santana Ramírez, J. A., Gaspar Santos, M. E., & Moreno Arvelo, P. (2021). Impuesto a la salida de divisas y sus efectos en la economía ecuatoriana. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 6(10), 105-118. <https://doi.org/10.35381/racji.v6i10.1173>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Estadísticas Multidimensionales (Saiku)* Recuperado el 05 de junio de 2024. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Histórico Estadísticas Generales de Recaudación*. Recuperado el 05 de junio de 2024. <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Uhsca Cuzco, N., Borja Salinas, E., & Santillán Párraga, H. A. (2021). INCIDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA. *Europa Del Este Unida*, (10), 31–45. Recuperado a partir de <https://www.europadelesteunida.com/index.php/edeu/article/view/76>
- Urbina Andonaire, Luis Rolando, & Heredia Llatas, Flor Delicia. (2023). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: una revisión literaria. *Cofin Habana*, 17(1). Epub 01 de enero de 2023. Recuperado en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612023000100002&lng=es&tlng=es.
- Vásconez Fuentes, J. L., Paredes Cruz, R. E., & Cortez Ocaña, M. P. (2022). Inconstitucionalidad tributaria del decreto ejecutivo No. 298 reducción del impuesto a la salida de divisas. *Conciencia Digital*, 5(3.1), 362-374. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i3.1.2281>
- Veas Navarro, N., & Jiménez Piza, O. (2019). El impacto del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa (privada) en el Ecuador periodo 2008-2017. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (7). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8930109>
- Vizcaíno Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., & Maldonado Palacios, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658
- Zambrano Sánchez, R. M., Mackay Castro, C. R., & Mackay Véliz, R. A. (2022). La actualidad de las políticas tributarias para las microempresas de Guayaquil. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, 4(17), 14-29. <https://doi.org/10.53734/eidea.vol4.id232>

ANEXOS

Anexo 1

Árbol de problemas

